

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6192
Licitaciones	_____	6197
Varios	_____	6208
Transferencias	_____	6212
Convocatorias	_____	6212
Colegiaciones	_____	6216
Sociedades	_____	6216

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6222
Varios	_____	6222
Sucesorios	_____	6224

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6229
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 814

La Plata, 21 de mayo de 2014.

VISTO el expediente 2319-61505/2014, por el cual se eleva proyecto de programa relativo al Sorteo Extraordinario de Lotería -Emisión N° 3.226-, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Juegos ha proyectado el Sorteo Extraordinario correspondiente a la Emisión N° 3.226, a sortearse los días 30 de diciembre de 2014 y 03 de enero de 2015, el cual contempla cronogramas y programas de premios para los días indicados (fojas 2/6);

Que por dicha Emisión -UNA (1) serie, integrada por CIEN (100) millares, fraccionados en DÉCIMOS- y en la fechas aludidas en el apartado precedente, se prevé formalizar tres (3) Sorteos independientes, como también incluir premios instantáneos, a efectos de que el público apostador cuente con más chances al adquirir el billete;

Que dos (2) Sorteos - 30 de diciembre de 2014-, consisten en un Sorteo Tradicional -contempla premios dinerarios por extracción, con aproximaciones y terminaciones- y un Sorteo Especial de diez (10) premios dinerarios por extracción, en tanto el tercero - 03 de enero de 2015 -, trata de un Sorteo Especial de Reyes de veinte (20) premios dinerarios por extracción;

Que conforme incorpora tres (3) Sorteos para su esquema de premios, devendría pertinente instrumentar el sistema y/o mecánica de los mismos;

Que obrando precedente normativo y siendo de similares características el juego de resolución instantánea que conforma la Emisión, correspondería aplicar el reglamento aprobado para la Emisión N° 3224 -Resolución N° 672 /13-;

Que la referida programación ha sido conformada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13, Apartado 1° de la Ley N° 10.305 y el Decreto N° 1.170/92;

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación (fojas 12);

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal (fojas 13);

Que corresponde a la Secretaría Ejecutiva y al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01 y N° 1.684/09, y Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el programa de premios correspondiente al Sorteo Extraordinario de Lotería -Emisión N° 3.226-, que como Anexo I integra la presente, conforme a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Fijar para los días 30 de diciembre de 2014 y 03 de enero de 2015, la realización de tres (3) Sorteos, e instrumentar respecto de los mismos el sistema con sus mecánicas que por Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Emisión N° 3.226 constará de UNA (1) Serie, integrada por CIEN (100) millares, fraccionados en DÉCIMOS, con Premios Mayores de pesos doce millones (\$ 12.000.000) -Sorteo Tradicional- y cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000) -Sorteo Especial Reyes-.

ARTÍCULO 4°. Precisar que el vencimiento de los débitos de la Emisión N° 3.226, operará el día 23 de diciembre de 2014. La fecha a partir de la cual podrán presentarse los billetes premiados para su cobro, será el día 06 de enero de 2015 -Sorteo Tradicional- y el día 09 de enero de 2015 -Sorteo Especial Reyes-, estableciéndose como fecha de prescripción de ambos Sorteos y el juego de resolución instantánea, el día 30 de enero de 2015.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el reglamento relativo al juego de resolución instantánea que conforma la Emisión N° 3.226, cuyo texto como Anexo III integra la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar por nota a la Escribanía General de Gobierno y a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente

ANEXO I

SORTEO EXTRAORDINARIO DE LOTERÍA

EMISIÓN 3.226		N° MILLARES 100 EN 10
	DÍA 30/12/14	PRESCRIPCIÓN 30/01/15
	SORTEO TRADICIONAL HORA 21.00	

PROGRAMA DE PREMIOS

PREMIOS DINERARIOS POR EXTRACCIÓN:

1 PREMIO DE	\$ 12.000.000,00.
1 PREMIO DE	\$ 3.500.000,00.
1 PREMIO DE	\$ 600.000,00.
7 PREMIOS DE \$ 60.000 C/U	\$ 420.000,00.
10 PREMIOS DE \$ 30.000 C/U	\$ 300.000,00.
99 TERM. 3 ÚLTIMAS CIFRAS (\$ 3.000 C/U)	\$ 297.000,00.
900 TERM. 2 ÚLTIMAS CIFRAS (\$ 900 C/U)	\$ 810.000,00.

PREMIOS DINERARIOS POR EXTRACCIÓN (Sorteo Especial):

10 PREMIOS DE \$ 100.000 C/U	\$ 1.000.000,00.-
------------------------------	-------------------

DEL PRIMER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST. DE \$ 120.000 C/U	\$ 240.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 80.000 C/U	\$ 160.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 60.000 C/U	\$ 120.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 40.000 C/U	\$ 80.000,00.-

DEL SEGUNDO PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST. DE \$ 40.000 C/U	\$ 80.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 30.000 C/U	\$ 60.000,00.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. \$ 17.500 C/U	\$ 35.000,00.-

DEL TERCER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POSTERIOR \$ 15.000 C/U	\$ 30.000,00.-
--	----------------

PREMIO ESTÍMULO:

PRIMER PREMIO (\$ 6.000 POR FRACCIÓN)	\$ 60.000,00.-
SEGUNDO PREMIO (\$ 1.200 POR FRACCIÓN)	\$ 12.000,00.-

PREMIOS INSTANTÁNEOS

20.000 PREMIOS DE \$ 60 C/U	\$ 1.200.000,00.-
2.000 PREMIOS DE \$ 600 C/U	\$ 1.200.000,00.-
900 PREMIOS DE \$ 1200 C/U	\$ 1.080.000,00.-
100 PREMIOS DE \$ 6.000 C/U	\$ 600.000,00.-
50 PREMIOS DE \$10.000 C/U	\$ 500.000,00.-

SORTEO ESPECIAL REYES

DÍA	HORA	PRESCRIPCIÓN
03/01/15	21.00	30/01/15

PROGRAMA DE PREMIOS

PREMIOS DINERARIOS POR EXTRACCIÓN:

1 PREMIO DE	\$ 4.500.000,00.-
1 PREMIO DE	\$ 500.000,00.-
1 PREMIO DE	\$ 300.000,00.-
7 PREMIOS DE \$ 50.000 C/U	\$ 350.000,00.-
10 PREMIOS DE \$ 25.000 C/U	\$ 250.000,00.-

PREMIO ESTÍMULO:

PRIMER PREMIO (\$ 1.200 POR FRACCIÓN)	\$ 12.000,00.-
---------------------------------------	----------------

TOTAL EN PREMIOS (EMISIÓN N° 3.226):	\$ 29.407.000,00.-
--------------------------------------	--------------------

PREMIO MAYOR (SORTEO TRADICIONAL)	\$ 12.000.000,00.-
PREMIO MAYOR (SORTEO ESPECIAL REYES)	\$ 4.500.000,00.-
PRECIO DE VENTA DEL ENTERO CON IMPUESTO	\$ 600,00.-

PRECIO DE VENTA DEL DÉCIMO CON IMPUESTO	\$ 60,00.-
VALORES POR DECENA:	
VALOR DE LA DECENA	\$ 6.000,00.-
VALOR NOMINAL DE LA DECENA (SIN IMPUESTO)	\$ 4.560,00.-
18% COMISIÓN AGENTE	\$ 820,80.-
24% IMPUESTO DE SELLOS	\$ 1.440,00.-
IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	\$ 65,66.-
COMERCIALIZACIÓN POR SERIE:	
10.000 DECENAS A \$ 4.560 C/U	\$ 45.600.000,00.-
18% COMISIÓN DE AGENTE	\$ 8.208.000,00.-
EN PREMIOS	\$ 29.407.000,00.-
COSTOS OPERATIVOS	\$ 1.000.000,00.-
UTILIDAD LOTERÍA	\$ 6.985.000,00.-
IMPUESTOS:	
24% IMPUESTO DE SELLOS	\$ 14.400.000,00.-
8% S/ COMISIÓN, INGRESOS BRUTOS	\$ 656.640,00.-
TOTAL IMPUESTOS	\$ 15.056.640,00.-

ANEXO II

MECÁNICA DE SORTEOS - EMISIÓN N° 3.226

SORTEO TRADICIONAL FIN DE AÑO Y SORTEO ESPECIAL REYES
Premios Dinerarios:

El Sorteo se llevará a cabo a través de seis (6) globos, los globos 1 y 2 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9) que determinarán el millar, los globos 3, 4 y 5 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9), que determinarán la centena, decena y unidad respectivamente, y el globo 6 contendrá bolillas numeradas del uno (1) al veinte (20), que determinará el número de orden de los veinte premios.

Una vez extraídas las bolillas que conforman el primer número de cinco cifras a premiar y su número de orden, vuelven a ingresar a los globos las bolillas de números quedando afuera la que determina el número de orden, a fin de continuar con la mecánica descripta hasta completar los veinte premios referidos en el correspondiente programa.

En el supuesto que se conformara un número repetido será invalidado y vuelto a sortear.

SORTEO ESPECIAL FIN DE AÑO
Premios Dinerarios:

El Sorteo se llevará a cabo a través de seis (6) globos, los globos 1 y 2 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9) que determinarán el millar, los globos 3, 4 y 5 contendrán bolillas del cero (0) al nueve (9), que determinarán la centena, decena y unidad respectivamente, y el globo 6 contendrá bolillas del uno (1) al diez (10) para el sorteo de la fracción favorecida con un premio dinerario.

Una vez extraídas las bolillas que conforman el primer número de cinco cifras a premiar y su fracción, vuelven a ingresar a los globos las bolillas correspondientes al número y fracción favorecidos, a fin de continuar con la mecánica descripta hasta completar los premios dinerarios autorizados en el respectivo programa.

En el supuesto que se conformara un número con su fracción ya favorecido, será invalidado y vuelto a sortear.

ANEXO III

RESOLUCIÓN INSTANTÁNEA - EMISIÓN N° 3.226

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º: El juego de resolución instantánea que conforma la Emisión N° 3.226 -Sorteo Extraordinario de Lotería-, se rige por el presente acto administrativo y las siguientes disposiciones.

ARTÍCULO 2º: El billete correspondiente a la Emisión N° 3.226 comprende tres cuerpos -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea-, los cuales constituyen una unidad a los efectos de su comercialización, adquisición y/o participación, por parte de los Agentes Oficiales y público apostador.

ARTÍCULO 3º: El solo hecho de participar de la Emisión N° 3.226, involucra la aceptación integral de la presente reglamentación y el programa de premios aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El I.P.L. y C. comercializará la Emisión N° 3.226 a través de Agentes Oficiales. Para participar de la misma, el apostador deberá adquirir en los lugares de venta autorizados, un billete regularmente emitido por el I.P.L. y C. -billete Sorteo tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea-.

ARTÍCULO 5º: Cada cupón de Resolución Instantánea contendrá una zona cubierta por una máscara opaca para el juego y el premio. Si al raspar suavemente la zona descripta e identificada con la leyenda "raspe aquí", el apostador encuentra repetido tres (3) veces el mismo premio, se hará acreedor del premio cuya secuencia se repite tres (3) veces.

ARTÍCULO 6º: El billete -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea- es un documento al portador, y los premios solo se abonarán contra su presentación, que no podrá suplirse por ningún medio de prueba.

ARTÍCULO 7º: Los premios referentes al juego de Resolución Instantánea se clasificarán en menores y mayores. Conforme al programa de premios aprobado por el presente acto administrativo, los mismos responden al siguiente detalle:

*Premios menores:

- a) Veinte mil (20.000) premios de pesos sesenta (\$ 60) c/u.
- b) Dos mil (2.000) premios de pesos seiscientos (\$ 600) c/u.
- c) Novecientos (900) premios de pesos mil doscientos (\$ 1200) c/u.

*Premios mayores:

- a) Cien (100) premios de pesos seis mil (\$ 6.000) c/u.
- b) Cincuenta (50) premios de pesos diez mil (\$ 10.000) c/u.

Nunca podrán pretenderse beneficios o indemnizaciones que no se correspondan con los premios programados.

ARTÍCULO 8º: Los premios menores correspondientes al juego de Resolución Instantánea, serán abonados exclusivamente por los Agentes Oficiales que comercialicen el billete con cupón premiado.

ARTÍCULO 9º: Los premios mayores -Resolución Instantánea- serán pagados por el I.P.L. y C. en su sede de la calle 46 N° 581 de la ciudad de La Plata, previa verificación del cupón con derecho a premio, identificación del apostador beneficiario y la aplicación de las retenciones impositivas que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 10: Previo al pago de cupón con premio -Resolución Instantánea-, el vendedor deberá verificar el buen estado de conservación, como también inexistencia de indicios de adulteración a través de la tabla de validación generada para la Emisión N° 3.226. Los errores son responsabilidad del Agente Oficial.

ARTÍCULO 11: Los apostadores tienen a su cargo exclusivo los riesgos de pérdida, deterioro, sustracción, y cualquier otra contingencia que afecte los billetes -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea-.

ARTÍCULO 12: En tanto constituido por tres cuerpos -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea-, se encuentra prohibida la comercialización por separado del billete correspondiente a la Emisión N° 3.226.

ARTÍCULO 13: Todo billete -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea- no emitido legalmente es considerado nulo. No se pagarán billetes alterados, deteriorados, ilegibles, registrados en forma inexacta, con errores de impresión, que presenten dudas sobre su legitimidad, que tengan descubierta la zona de control, o que su código validador no sea confirmado a través de mecanismos de control. Los defectos del billete en cuanto a su impresión serán responsabilidad exclusiva de la empresa que los emitió. Todos estos billetes no generan ningún derecho sobre el programa de premios y el I.P.L. y C. se exime de responsabilidad judicial y/o extrajudicial emanada de dichos supuestos.

ARTÍCULO 14: Los billetes -billete Sorteo Tradicional, billete Sorteo Especial Reyes y cupón de Resolución Instantánea- no tendrán validez si fueran adulterados, falsificados, corregidos o enmendados, ya sea total o parcialmente, quedando sujetos los responsables a las sanciones que establezcan las leyes penales respectivas.

ARTÍCULO 15: El I.P.L. y C. no se responsabiliza de los perjuicios que pudiera provocar la relación entre el vendedor y el público. En consecuencia, no se admitirán reclamos que resulten de la inobservancia de las presentes normas reglamentarias, por parte del vendedor, sus empleados o dependientes.

ARTÍCULO 16: El I.P.L. y C. no abonará premios a los menores de 18 años no emancipados.

ARTÍCULO 17: El I.P.L. y C. no será responsable de la pérdida, destrucción, sustracción o robo de billetes y/u otras circunstancias que afecten, amenacen, perturben o impidan la propiedad y/o posesión de los billetes, después de su retiro por parte de los Agentes Oficiales.

C.C. 7.749

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 47

La Plata, 08 de julio 2014.

VISTO que mediante expediente N° 22700-37445/14 se propicia prorrogar el vencimiento regulado en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 42/13 para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al período 2013, exclusivamente con relación a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario comprendidos en el régimen de información dispuesto en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, esta Autoridad de Aplicación estableció, mediante la Resolución Normativa N° 42/13, el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2014;

Que el vencimiento previsto para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al período 2013, que alcanza a los contribuyentes incluidos en el régimen de información establecido por la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias, se encuentra regulado en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 42/13;

Que en el marco descripto, y por cuestiones operativas relativas a una mejor organización administrativa interna del Organismo, resulta conveniente realizar modificaciones en el calendario de vencimientos aprobado por la Resolución Normativa N° 42/13, Anexo VI, estableciendo que se tengan por presentadas en término las declaraciones juradas anuales correspondientes al ejercicio 2013, hasta el día 10 de julio de 2014;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por presentada en término, hasta el 10 de julio de 2014, la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio 2013 que deben efectuar los sujetos obligados a actuar como agentes de información de conformidad con el régimen dispuesto en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 7.793

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 236

La Plata, 3 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8976/14.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PLATUN NORA VERÓNICA, CUIT 27-23874624-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ambrosetti N° 3767 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Colombia N° 4928 – Isidro Casanova, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Platun Nora Verónica, CUIT 27-23874624-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Ambrosetti N° 3767 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Colombia N° 4928 – Isidro Casanova, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.609 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 237

La Plata, 3 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° N° 5400-9004/14.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por POLI MARÍA DE LOS ÁNGELES, CUIT 23-11522479-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubros 31- componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 27 N° 4969 – Berisso, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Montevideo N° 2719 – Berisso, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calles Avenida Montevideo N° 2719 – Berisso, Buenos Aires, y en la calle Avenida Montevideo N° 2729 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Poli María de Los Ángeles, CUIT 23-11522479-4, en el rubros 31- componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle 27 N° 4969 – Berisso, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Montevideo N° 2719 – Berisso, Buenos Aires, y los domicilios comer-

ciales en la calles Avenida Montevideo N° 2719 – Berisso, Buenos Aires, y en la calle Avenida Montevideo N° 2729 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.610 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 238

La Plata, 3 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8971/14.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARTE GRÁFICA NESDAN S.R.L., CUIT 30-69082751-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Rafael N° 818 – Turdera, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Virrey Cevallos N° 1973 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Arte Gráfica Nesdan S.R.L., CUIT 30-69082751-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle San Rafael N° 818 – Turdera, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Virrey Cevallos N° 1973 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.611 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 239

La Plata, 3 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8756/14-

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRIGORÍFICO RYDHANS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-51623403-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Provincial 25 N° 3900 – Moreno, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Frigorífico Rydhans Sociedad Anónima, CUIT 30-51623403-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Provincial 25 N° 3900 – Moreno, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.612 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240

La Plata, 3 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14417/09 alc. 7.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., CUIT 30-70986579-6, legajo N° 101.472, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, del legajo N° 101.472, de la firma Convergencia Digital S.R.L., CUIT 30-70986579-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.613 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 241

La Plata, 4 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14406/09 alc. 6.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma COFLEX S.R.L., CUIT 30-64006576-8, legajo N° 101.330, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 230000- Materia prima en placas o barras labradas; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 150000- Bombas y compresores industriales, 160000- Filtrado y purificación industrial, y realizar la agregación del rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios, del legajo correspondiente a la misma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 230000- Materia prima en placas o barras labradas; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 150000- Bombas y compresores industriales, 160000- Filtrado y purificación industrial, del legajo N° 101.330, de la firma COFLEX S.R.L., CUIT 30-64006576-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios, del legajo N° 101.330, de la firma Coflex S.R.L., CUIT 30-64006576-8.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.614 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 242

La Plata, 4 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-11710/08 alc. 7.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOSYSTEMS S.A., CUIT 30-65274402-4, legajo N° 100.390, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 190000- Solventes, 220000- Bioquímicos; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Rodríguez Peña N° 791 – Bernal, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.390 de la firma Biosystems S.A., CUIT 30-65274402-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Rodríguez Peña N° 791 – Bernal, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.615 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 243

La Plata, 4 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-11710/08 alc. 8.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma BIOSYSTEMS S.A., CUIT 30-65274402-4, legajo N° 100.390, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 190000- Solventes, 220000- Bioquímicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 190000- Solventes, 220000- Bioquímicos, del legajo N° 100.390, de la firma Biosystems S.A., CUIT 30-65274402-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.616 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 263

La Plata, 8 de julio de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9082/14.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TREVIÑO LUIS ALBERTO, CUIT 20-12201833-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 79- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bolívar N° 5459 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Treviño Luis Alberto, CUIT 20-12201833-5, en el rubro 79- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bolívar N° 5459 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.617 / ago. 8 v. ago. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.061

La Plata, 15 de julio de 2014.

VISTO que por expediente N° 21.100-102.738/14 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Ayudantía Fiscal de la localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial Azul a quien brinde información tendiente a establecer el paradero y lograr la detención de LEONARDO FABIO URRRA ordenada por suponerse autor penalmente responsable del delito de abuso sexual calificado por acceso carnal y por constituir un sometimiento ultrajante aprovechando la situación de convivencia preexistente en concurso real con producción y tenencia con fines de comercialización de pornografía infantil (IPP N° 01-00-006013-12), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta por el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 2) se emitió orden de captura por suponerse autor del delito de abuso sexual calificado por acceso carnal y por constituir un sometimiento ultrajante aprovechando la situación de convivencia preexistente en concurso real con producción y tenencia con fines de comercialización de pornografía infantil;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (allanamientos, testimoniales, intervenciones telefónicas) se considera viable el ofrecimiento público de recompensa solicitado;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 10);

Que el Subsecretario de Relaciones Institucionales considera viable ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita lograr la detención de LEONARDO FABIO URRRA fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y al resultado que se logre en su aprehensión;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Ayudantía Fiscal de la localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjeron los hechos, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución N° 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de LEONARDO FABIO URRRA ordenada por suponerse autor del delito de abuso sexual calificado por acceso carnal y por constituir un sometimiento ultrajante aprovechando la situación de convivencia preexistente en concurso real con producción y tenencia con fines de comercialización de pornografía infantil (IPP N° 01-00-006013-12), cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, y la Resolución Ministerial N° 2.397/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3º. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Ayudantía Fiscal de la localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4º. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de los hechos (Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires).

ARTÍCULO 5º. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires

y a la Ayudantía Fiscal de la localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul. Comunicar a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplido pase a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Alejandro S. Granados
 Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
 BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de LEONARDO FABIO URRRA, argentino, DNI N° 30.034.731, ex empleado del Servicio Penitenciario Bonaerense, de 29 años de edad, nacido el 12 de septiembre de 1983, instruido, hijo de Norma Liliana Latorre y de Hernen Eliano Urra Mora, de contextura física delgada, altura 1,70 m., cabello castaño, posee tatuado en la muñeca de su mano izquierda las iniciales de su nombre con escritura china y en los dedos anular, mayor e índice de la misma mano las iniciales de su nombre (LFU) en ese orden y con último domicilio conocido en calle Brasil N° 43 de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura nacional e internacional, ha sido dispuesta por suponerse autor penalmente responsable del delito de abuso sexual calificado por acceso carnal y por constituir un sometimiento ultrajante aprovechando la situación de convivencia preexistente en concurso real con producción y tenencia con fines de comercialización de pornografía infantil acaecido en la localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires.

Interviene la Ayudantía Fiscal de la Localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul (IPP N° 01-00-006013-12).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Ayudantía Fiscal de la localidad de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul (sita en calle Falucho N° 10, Benito Juárez, teléfono 02292-451938) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 7.988

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 513

La Plata, 18 de julio de 2014.

VISTO el Expediente N° 2200-14350/14, la Constitución de la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13.757, la necesidad de contar con información de gestión de políticas públicas, actualizada y debidamente registrada de cada una de las carteras ministeriales que conforman la Administración Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la provincia de Buenos Aires prevé que el despacho de los negocios administrativos de la Provincia estará a cargo de dos o más Ministros Secretarios, y una ley especial deslindará los ramos y las funciones adscriptas al despacho de cada uno de los Ministerios;

Que la denominada Ley de Ministerios establece, de conformidad con lo citado precedentemente, que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competencias se delimitan, estando cada una de ellas, a cargo de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé ese cuerpo legal;

Que con arreglo a ello se establecen los siguientes Ministerios: Jefatura de Gabinete de Ministros; Gobierno; Economía; Justicia; Seguridad; Producción, Ciencia y Tecnología; Asuntos Agrarios; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social, y Trabajo, como así también Secretarías y organismos de gobierno provincial;

Que en relación a lo precitado, le corresponde al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros asistir al Gobernador de la Provincia en la coordinación con las diferentes áreas de la Administración Provincial, en todo lo inherente a la determinación y ejecución de las políticas relacionadas con el gobierno político; en la organización de las reuniones del Gabinete Provincial; las relaciones con el Gobierno Federal, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Poder Legislativo de la Provincia;

Que asimismo es especial competencia el coordinar la relación entre las distintas reparticiones ministeriales, Secretarías y organismos de la Administración Provincial, centralizada y descentralizada;

Que es competencia de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, asistir al Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros en la coordinación y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental;

Que asimismo le compete proponer y promover, para su aprobación por dicho Ministro, los temas que deben ser objeto de coordinación entre los distintos Ministerios, Secretarías y demás organismos del gobierno provincial, para el efectivo logro de resultados en programas específicos o competencias ministeriales;

Que en ese marco, propone un sistema que reúne información de las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires y permite optimizar la gestión de gobierno mediante datos actualizados de cada una de las áreas gubernamentales, complementando el proceso de modernización del estado provincial;

Que el citado sistema producirá el fortalecimiento en la calidad de la gestión, lo cual es clave para potenciar las políticas públicas y la satisfacción de la demanda social;

Que ha tomado intervención en el ámbito de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 13.757 modificada por su similar N° 13.975;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el "Sistema Integral de Gestión Buenos Aires" (S.I.G.B.A.) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Establecer como objetivo principal del S.I.G.B.A. la reunión de información de las políticas públicas provinciales a través de un espacio virtual y la mejora de los canales de comunicación y coordinación entre los distintos ministerios, Secretarías y demás organismos del gobierno provincial, en pos de fortalecer las acciones gubernamentales y los programas que se llevan adelante.

ARTÍCULO 3°. El sistema que se aprueba por el artículo primero estará guiado por el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación y se nutrirá de información proveniente de las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la Administración Provincial, centralizada y descentralizada, a través de referentes que la concentrarán y pondrán a disposición de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

ARTÍCULO 4°. Remitir la información a que se hace referencia en el artículo que antecede, a través de los mecanismos informáticos que se determinen oportunamente y dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando la actualización de la misma lo requiera.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental será la encargada de impulsar y operativizar todo lo relativo a la ejecución de la presente resolución y deberá elaborar las normas instrumentales del circuito administrativo-informático del S.I.G.B.A.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros
C.C. 7.992

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16235/2014. Objeto: Trabajos de mejoras y adecuación de la accesibilidad, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y seis mil doscientos trece con 61/100 (\$ 796.213,61).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de septiembre y hasta las 12 horas del 10 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.698 / jul. 24 v. ago. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16281/2014. Objeto: Provisión, instalación y puesta en marcha de transportes verticales, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos setenta y cinco mil noventa y seis con 60/100 (\$ 775.096,60).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 10 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 10 de septiembre y hasta las 12 horas del 11 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 11 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.699 / jul. 24 v. ago. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° El Rosario.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.891.058,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.794 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N°5 ex E.S. N° 6.

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.064.511,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.795 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 128/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.P. A/C B° El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.638.712,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.796 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villanueva (en Predio E.P. N° 8 y E.S. N° 22).

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.178.588,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.797 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 74/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: Santa María.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.248.805,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en

la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.798 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 129/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Plan Fed. 1190 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: E. Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 8.148.653,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.799 / jul. 28 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

I.S.F.D. N° 45.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.763.940,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.800 / jul. 28 v. ago. 8

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR
DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 723/13.

CUDAP: EXP-S02:0013670/2014

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de la ampliación hall retiro de equipajes en sector arribos internacionales terminal "A" del Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" de la ciudad de Ezeiza, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos ocho millones ochocientos setenta y dos mil (\$ 8.872.000,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos ochenta y ocho mil setecientos veinte (\$ 88.720,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 22 de julio de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 12 de septiembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 22 de agosto de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2014.
 Hora: 12:00 hs.
 Valor del pliego: pesos ocho mil ochocientos setenta y dos (\$ 8.872,00.-).
 Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.
 C.F. 31.093 / jul. 30 v. ago. 19

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 4.
 Localidad: Ciudadela.
 Distrito: Tres de Febrero.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.596.729,52.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 01/09/2014, 14:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.035 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 131/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.E.M. N° 1.
 Localidad: Manuel J. Cobo (Est. Lezama) Distrito: Chascomús.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.145.800,68.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.036 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.E.A. N° 1.
 Localidad: Bajo Hondo, Distrito: Cnel. L. Rosales.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.933.978,38.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 10:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.037 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 132/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.S.B. N° 29.
 Localidad: Esteban Echeverría, Distrito: Esteban Echeverría.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.249.114,41.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la ofertas 01/09/2014, 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.038 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 137/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.P.B. N° 1.
 Localidad: Junín, Distrito: Junín.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.822.908,06.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.039 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 139/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 C.F.L. N° 2.
 Localidad: La Plata, Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$ 840.368,19.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 8.040 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.P.B. N° 66 y E.S.B. N° 22.
 Localidad: Monte Chingolo, Distrito: Lanús.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.548.867,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.041 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 146/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villa Panamericana.

Localidad: Presidente Perón, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.711.407,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.042 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 147/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 14

Localidad: Guernica, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 10.332.465,89.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.043 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 150/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 32 (Base E.S.B. N° 40) B° Carlos Gardel.

Localidad: El Palomar, Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 8.417.198,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.044 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 133/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 11.814.701,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49, sita en calle Maipú e/ Posadas y V. Gómez N° 1245.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.045 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 134/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 52.

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 10.229.016,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 52, sita en Av. Luján N° 1524.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.046 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 135/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 24 y E.P. N° 4

Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 9.135.499,23.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 24 y E.P. N° 4, sita en calle 1620 N° 2068 e/ 1647 y 1663.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.047 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 136/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.S. A/C (Base E.S.B. N° 15) Villa Vengochea.
Localidad: Gral. Rodríguez, Distrito: Gral. Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 10.154.677,61.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.048 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 138/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.M. N° 14

Localidad: Rafael Castillo, Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.248.430,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 14 sita en calle Almeida N° 1372 esq. Japón. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.049 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 2 B° Plan Fed. Viv.

Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 8.070.435,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof. Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.050 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 143/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.P. N° 5 B° Plan Fed. Viv.

Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 8.077.592,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof. Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.051 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 130/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 8

Localidad: Cnel. Brandsen, Distrito: Cnel. Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 5.365.413,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 8 sita en calle Magdalena Fait esq. Castelli. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.052 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 5 y E.P. N° 60

Localidad: Lanús, Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 12.408.726,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 5 y E.P. N° 60 sita en calle Molinedo N° 3200 esq. Vladimiro. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.053 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 144/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 11.

Localidad: Francisco Álvarez, Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 10.238.746,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 11 sita en calle Moctezuma N° 580 e/ Los Fresnos y Los Tulipanes. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.054 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 145/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 934.

Localidad: Moreno, Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.454.771,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 934 sita en calle Ambrosetti e/ Campichuelo y San José. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.055 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 6 B° Industrial.

Localidad: Salto, Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 8.086.905,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 6 B° Industrial sita en calle Martín y M. Charras e/ La Pampa y San Juan.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.056 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 149/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 5.

Localidad: Vicente López, Distrito: Vicente López.

Presupuesto Oficial: \$ 3.584.124,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 5 sita en calle Rubén Darío y Sargento Cabral. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.057 / ago. 4 v. ago. 15

**República Argentina
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 214/14

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil doscientos once con ochenta centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 11 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.017 / ago. 4 v. ago. 13

**República Argentina
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 227/14

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-03189/12. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 227/14, autorizado mediante Resolución A.G. Nos. 681/14 y 1252/14.

Objeto: Contratar los servicios de acceso full internet, con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o de la efectiva recepción de la orden de compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos veintisiete con ochenta centavos (\$ 3.627,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.018 / ago. 4 v. ago. 13

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Nueva fecha de apertura Licitación Pública N° 1/14 por provisión instalación y puesta en servicio de un nuevo sistema de control de propulsión y un sistema de monitoreo, alarma y control de máquinas para el transporte rápido A.R.A. "Hércules".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 18 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.066 / ago. 5 v. ago. 26

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 204.

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 861.143,15.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 3/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 675,43.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.082 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

Ing. Budge, calle Guaminí y Vías FFCC.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 972.243,36.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 3/9/14, 11:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 758,76.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.083 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 223.

Localidad: La Loma.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 892.810,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 4/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 699,18.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.084 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 46/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 226.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 877.797,09.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 4/9/14, 11:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 687,92.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.085 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 225.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 780.410,73.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 5/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 614,88.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.086 / ago. 5 v. ago. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.689

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de equipamiento de comunicaciones y vínculos para bancos móviles.

Fecha de Apertura: 19/8/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/8/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.095 / ago. 6 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 5/14 Postergación

POR 5 DÍAS – Comunicase que la Licitación Pública N° 5/14 que debía llevarse a cabo el día 12 de agosto de 2014 a las 11 horas, ha sido postergada para el día 2 de septiembre de 2014 a la misma hora continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de pesos diez mil \$ 10.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta N° 229/7 - Orden Contador y Tesorero.

Consultas: MIVSP, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata Tel. (0221) 429-5060, Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 8.117 / ago. 6 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 6/14 Postergación

POR 5 DÍAS – Comunicase que la Licitación Pública N° 6/14 que debía llevarse a cabo el día 14 de agosto de 2014 a las 11 horas, ha sido postergada para el día 4 de septiembre de 2014 a la misma hora continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- pre-

vio depósito de pesos cuatro mil \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta N° 229/7 - Orden Contador y Tesorero.

Consultas: MIVSP, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata Tel. (0221) 429-5060, Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 8.118 / ago. 6 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 100/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
J.I. Maternal A/C.

Localidad: Bella Vista, Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 4.600.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.119 / ago. 6 v. ago. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 48/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de uniformes para personal de la Subsecretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 999.556.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 25 de agosto de 2014 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Venta de Pliegos: Desde el día 14/8/2014 hasta el 20/8/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 8.126 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/14, para el día miércoles 10 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs. provisión de oxígeno medicinal a granel y envasado destinado al abastecimiento de las Unidades Sanitarias del Partido de San Pedro.

Decreto N° 0486/2014. Expediente N° 4107-0811/14.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares se podrán adquirir en la Oficina de Compras y Suministros, sita en calle C. Pellegrini N° 150, planta alta, de la ciudad de San Pedro, previo pago en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, de la suma de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600).

Presentación de las Propuestas hasta el día y hora de la fecha de Apertura de Ofertas.

C.C. 8.127 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-30588/14 HCD-160-E-2014. Llámase a Licitación Pública N° 5/14 para otorgar en concesión del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Salto.

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2014.

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Compras Municipalidad de Salto en horario de 7:00 a 12:00 hs. y/o consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 8.130 / ago. 7 v. ago. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 11/14
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 11/14. Referencia: Servicio de transporte y carga.

Expediente: 315-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 2.647.800.

Fecha de Apertura: 11 de agosto de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 8.132 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 10/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales para señalización vertical luminosa-semáforos.

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 988.020.

Valor de Pliegos: \$ 2.141,04.

Garantía de Oferta: \$ 9.880,20.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 19/8/2014.

C.C. 8.136 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Adquisición de neumáticos para vehículos del Ente.

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.024.960.

Valor de Pliegos: \$ 4.215.

Garantía de Oferta: \$ 202.496.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: 464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 22/8/2014.

C.C. 8.137 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 29/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/14 para la realización de la obra: Carpetas asfálticas y mejoramiento hidráulico en 38 calles de Lisandro Olmos 1, cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de ocho millones novecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho con 526/100 (\$ 8.938.948,56).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1° de septiembre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 7 de agosto hasta el 26 de agosto de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta (\$ 8.950).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 26 de agosto de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 27 de agosto de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 1° de septiembre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 8.152 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nacional N° 66/ 14

POR 2 DÍAS - Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID N° 1855/OC-AR.

Proyecto "Modernización de la Gestión Municipal de Avellaneda y Ciudad Digital" N° 00419. Licitación Pública Nacional N° 66/2014. Fecha: 4 de septiembre de 2014. El Municipio de Avellaneda invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas para la adquisición de 210 equipos PC para Puestos de Trabajo y 55 Router Wi Fi, cuyo Presupuesto Oficial es de \$ 1.646.500 (pesos un millón seiscientos cuarenta y seis mil quinientos) precio final incluidos impuestos.

Expediente Nro. 135.196/14.

Decreto de llamado: 2625 de fecha 29/07/2014.

Costo del Pliego pesos trescientos (\$ 300) moneda nacional de curso legal.

Para más información ingresar a www.mda.gov.ar a la sección Licitaciones del proyecto de referencia.

C.C. 8.140 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública Nacional N° 82/14**

POR 2 DÍAS - Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID N° 1855/OC-AR.

Proyecto "Modernización de la Gestión Municipal de Avellaneda y Ciudad Digital" N° 00419. Licitación Pública Nacional N° 82/ 2014. Fecha: 5 de septiembre de 2014.

El Municipio de Avellaneda invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas para Contrato de Obra: "Canalización y tendido de Red de Datos y Telefonía -Municipalidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires", cuyo presupuesto oficial es de \$ 3.800.000 (pesos tres millones ochocientos mil) precio final incluidos impuestos.

Expediente N° 137.191/14, decreto de llamado: 2626 de fecha 29 de julio.

Costo del Pliego pesos quinientos (\$ 500) moneda nacional de curso legal.

Para información completa de llamado y pliego ingresar a www.mda.gov.ar a la sección Licitaciones del proyecto de referencia.

C.C. 8.141 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 84/14

POR 2 DÍAS - Expediente 136.340/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la avenida Belgrano e/ Maipú y Lynch – Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2627 de fecha 29 de julio del 2014.

Fecha de Apertura: 08-09-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Presupuesto Oficial: \$ 5.070.320 (pesos cinco millones setenta mil trescientos veinte).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 8.142 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 85/14

POR 2 DÍAS - Expediente 136.725/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la calle Arredondo, Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2628 de fecha 29 de julio del 2014.

Fecha de Apertura: 09-09-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.175.

Presupuesto Oficial: \$ 2.345.980 (pesos dos millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 8.143 / ago. 7 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 86/14

POR 2 DÍAS - Expediente 136.727/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la calle Crisólogo Larralde, Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2629 de fecha 29 de julio del 2014.

Fecha de Apertura: 10-09-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.380.

Presupuesto Oficial: \$ 2.753.020 (pesos dos millones setecientos cincuenta y tres mil veinte).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 8.144 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**Licitación Pública 03/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Capitán Sarmiento realiza un segundo llamado a Licitación Pública 03/14 (Expediente N° 4018-2648/2014) mediante el Decreto N° 425/2014 para la "Ampliación de desagües cloacales en la localidad de La Luisa, Capitán Sarmiento Etapa VI".

Presupuesto Oficial: \$ 898.153,48.

Plazo de Obra: 12 meses.

La apertura de sobres del segundo llamado se hará el próximo 19 de agosto de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras, sita en Centenario 499 Primer Piso de la Municipalidad de Capitán Sarmiento.

Recepción de las ofertas: Hasta 1 hora antes de la hora fijada como apertura.

Consultas: Hasta 24 hs. del horario de apertura.

Valor del Pliego: \$ 2.694,46 (dos mil seiscientos noventa y cuatro con 46/100) el que se puede adquirir en la Oficina de Compras hasta 24 hs antes de la apertura.

C.C. 8.153 / ago. 7 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 251/14

POR 3 DÍAS – Corresponde Expediente N° 2900-79577/14. Llámese a Licitación Pública N° 251/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales Z.E.M.I. Argentina Diego, de la localidad de Azul, Z.G.A. de Las Flores de la localidad de Las Flores, G.A. Dra. Cecilia Grierson, de la localidad de Guernica, I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, de la localidad de Melchor Romero, H. Zenón Videla Dorna de la localidad de Monte, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos con 00/100 (\$ 400), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de agosto de 2014 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 19 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.125 / ago. 7 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 201/14

POR 1 DÍA – Corresp. a Expediente N° 2963-6872/14. Llámese a Licitación Privada N° 201/14, para la adquisición de Mesas de Anestesia con destino al Servicio de Anestesia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/8/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.cciip.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 8.155

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 75/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11706/14. Llámese a Licitación Privada N° 75/14, por la provisión de Coagulograma con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 14/8/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 8.156

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 35/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de dos válvulas de control con actuador eléctrico, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación Nº 283/14.

Expediente Nº 280/14.

Renglones 1 y 2.

Fracasado

Según nota de Gcia. de Coordinación por exceder el plazo de entrega año 2014, pasando al ejercicio del año 2015 a FJ 83 y nota del vocal técnico a FJ 85.

C.C. 8.163

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.690

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos Inherentes a la modificación de las instalaciones de aire acondicionado y calefacción, Casa Central Presidente Arturo Jauretche, 4º, 5º y 6º piso.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.494.700.

Fecha de Apertura: 22/8/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/8/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/8/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 8.164 / ago. 8 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 23/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 23/14, (Expediente Nº 21.100-57.390/14), tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento de motores arriel 2B1, propiciada por la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 15 de agosto de 2014 de 2014 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de agosto de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.167

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública Nº 6/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/14 hasta el día 28 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. para la adquisición de un lote de terreno, aldeaño a la zona urbana de la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, con una superficie de 1 (una) hectárea o fracción, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 90 (pesos noventa).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal en el horario de Oficina.

Apertura: 28 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. Oficina de Compras.

C.C. 8.168 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 11/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 4.000 toneladas de piedra para reconstrucción de distintas calles de la ciudad.

Expediente: 4031-147.655.

Apertura de los sobres: 11 de septiembre de 2014, 10:00 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 1.180.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200.

Venta de Pliegos: Desde el 1/9/14 hasta el 5/9/14 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.172 / ago. 8 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 10/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de permiso de uso de cartel precario y a título oneroso de las franjas adyacentes a los caminos integrantes de la red vial municipal de este partido de Chivilcoy y a las rutas y/o caminos componentes de la red vial provincial, excluyendo las superficies reservadas por las normas vigentes para las banquetas. Tendrán prioridad de adjudicación, ante la igualdad de ofertas; A) propietarios o arrendatarios, frentistas de la parcela cotizada. B) Entidades de bien público, y dentro de éstas, las cooperadoras de las escuelas rurales o agrarias del distrito.

Expediente: 4031-148.018.

Apertura de los sobres: 4 de septiembre de 2014, 10:00 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

Venta de Pliegos: Desde el 25/8/14 hasta el 29/8/14 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.173 / ago. 8 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 9/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de quintas y/o fracciones menores de tierras en el partido de Chivilcoy en todas sus localidades a fin de constituir un banco de tierras disponibles para ser destinado a los siguientes fines.

-Plan de familia propietaria (Plan Federal de Viviendas, Procrear, otros).

-Ampliación Parque Industrial de Chivilcoy.

-Futuras instalaciones y/o inmuebles municipales.

-Otros destinos.

Apertura de los sobres: 29 de agosto de 2014, 10:00 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ Sin costo.

Retiro de Pliegos: Desde el 13/8/14 hasta el 26/8/14 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.174 / ago. 8 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1000/14. Expte. Nº 4069-003257/14. Llámese a Licitación Pública Nº 10/14, para la contratación de los servicios de facturación, cobranza e informatización de las prestaciones Médicos-Asistenciales que brinda el Hospital Nuestra Señora de Luján y demás efectores que integran la Red de Salud dependiente de la Municipalidad de Luján.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 2014, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550 de la ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 26 de agosto de 2014, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 8.175 / ago. 8 v. ago. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 72/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de Aulas y complementarias en Jardín de Infantes Nº 927, ubicado en Perú y Centenario, de la Localidad de I. Casanova.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 12 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.103 (son pesos mil ciento tres).

Expediente Nº: 16232/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.178 / ago. 8 v. ago. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 70/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de Aulas y complementarias en E.E.S. Nº 77, ubicado en Areco Nº 5868, de la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 8 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.307 (son pesos mil trescientos siete).

Expediente Nº: 13.025/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.179 / ago. 8 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 69/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.693 (son pesos mil seiscientos noventa y tres).

Expediente Nº: 08871/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.180 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 68/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de ópticas para semáforos.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 577 (son pesos quinientos setenta y siete).

Expediente Nº: 08879/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.181 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 67/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de Aulas y complementarias en S.B. Nº 28, E. P. Nº 75, ubicado en Inca Nº 2993, de la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 4 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.368 (son pesos mil trescientos sesenta y ocho).

Expediente Nº: 04982/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.182 / ago. 8 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 66/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de Aulas y complementarias en E.E.S. Nº 112, ubicado en Edison Nº 2164, de la Localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.075 (son pesos mil setenta y cinco).

Expediente Nº: 01161/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.183 / ago. 8 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 61/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos utilitarios gasoleros.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 774 (son pesos setecientos setenta y cuatro).

Expediente Nº: 06495/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.184 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 6406/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Concesión de la construcción y explotación de la playa de estacionamiento subterránea, en la localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 26 de agosto de 2014 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.900 (son pesos siete mil novecientos).

Expediente Nº: 06406/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.186 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 6424/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Concesión de la construcción y explotación de la playa de estacionamiento subterránea, en la localidad de Ramos Mejía, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de septiembre de 2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente Nº: 06424/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 8.187 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública 5/14 Anulación

POR 1 DÍA - Por la presente publicación, se informa la anulación de la Licitación Pública Nº 5/14 (1° llamado), referente al Servicio de blindaje de automotores, provisión de parabrisas, etc.

C.C. 8.185

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICA ASISTENCIAL

Contratación Directa Nº 60/14

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 60/14 expediente Nº 2914-22340/13 adquisición de ocho (8) automóviles Nuevo Logan Authentique 1.6 AA-D, airbag, ABS a utilizar para el traslado de personal del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 14 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas - Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 Nº 886 7mo. piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 Nº 886 7mo. piso dentro del horario administrativo 9:00 a 13:00, el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>.

C.C. 8.154

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MERCEDES

Licitación Privada Nº 01/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámese a Licitación Privada Nº 1/14, Expediente Interno Nº 070-01-2014, para la provisión de mercadería para el abastecimiento del SAE.

Apertura: 13 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 17 Nº 336, Mercedes, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 17 Nº 336, Mercedes.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle 17 Nº 336, Mercedes, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 8.157

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 13/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 4 de septiembre, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Construcción de estadio municipal, etapa I (ejecución de bases, columnas, vigas y montaje de losas pretensadas)".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del día 11 de agosto de 2014 en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 16.231.273,62.

C.C. 8.165 / ago. 8 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 14/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de septiembre, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Construcción de estadio municipal, etapa II, (fabricación y puesta en obra de losas pretensadas)".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del día 11 de agosto de 2014 en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 6.424.396,65.

C.C. 8.166 / ago. 8 v. ago. 11

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-007/14- Aube Leonardo y otra.- DNI 26.387.127.- 5-M-5-13- Gabino Ezeiza Nro. 762 e/ Housay y Azurduy Fcio. Varela.- Titular/es: Ferreyro Lucia, Mansilla 4095 Villa Dominico.-

2147-032-5-010/13- Maciel Gabino y Sra.- DNI 7.738.554.- 2-F-33-21.- San Pablo 251 e/ Santa Ines y Av. Sarmiento Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 1° piso Of 13, 14 y 15 Cap. Fed.-

2147-032-5-017/12- Lencina Jesús Ignacio.- DNI 12.824.370.- 5-P-11-9.- calle 1138 Nro. 2718 ex 2802 e/ 1153 y Los Guaranes Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima, Suipacha 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-024/12.- Ordóñez Oscar Horacio.- DNI 18.302.221.- 2-F-21-12.- calle 711 Nro. 3180 e/ Cacheuta y 762 Fcio. Varela.- Titular/es: Fracsud S.R.L., sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-028/12- Rodríguez Walter Daniel y otra.- DNI 24.767.069.- 4-E-58-4- calle Nro. 545 e/ 1310 y 1312 Fcio. Varela.- Titular/es: Grosso Carlos Alberto, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-029/13- Barata Mendes María Henila.- DNI 93.896.405.- 2-Z-27-5.- Río Salado Nro. 2285 ex 2257 e/ San Pedro y San Vicente Fcio. Varela.- Titular/es: Nakandakare Jorge y Emilio Tsnuo, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-040/12- Báez Nicolás.- DNI 94.340.182.- 2-J-12-3.- Boston Nro. 2335 e/ San Vicente y Ponpeya Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Meter Abraham Isaac, 2) Gleizer David, 3) Raznovich Kalman, 4) Gleizer Marcos, y 5) Zingman Samuel, 1), 3), 4), y 5) Sin domicilio en expediente.- 2) Tucumán 684 Cap. Fed (1049)

2147-032-5-042/13- Silva Anicia.- DNI 92.130.241.- 5-P-118-5.- 1147 A Nro. 420 e/ 1122 y 1124 Fcio. Varela.- Titular/es: Cortiña Hugo, Calabro Armando Antonio, Martiniano Treneo y Noya Héctor Julio, Av. Montes de Oca 383 Pb Fcio. Varela y Corrientes 1670 piso 13 of E Cap. Fed.-

2147-032-5-046/13.- Campostrini Margarita Elvira.- DNI 13.757.281.- 5-P-8-7.- 1155 Nro. 1665 ex 1625 e/ 1132 y 1134 Fcio. Varela.- Titular/es: Forciniti Jorge Omar, 9 de Julio 144 piso 1° Avellaneda y calle 381 Nro. 4341 Quilmes Este.-

2147-032-5-049/13- Delgado Juan Franco y Sra.- DNI 28.743.178.- 2-F-12-10.- Jorge E. Goñi 3166 e/ 762 y 762ª Fcio. Varela.- Titular/es: Flores Aldo José y Pralong María Alejandra, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-053/12.- Canavides Miguel Ángel.- DNI 21.945.507.- 2-J-12-1.- Boston 2309 e/ San Vicente y Ponpeya Fcio. Varela.- Titular/es: Meter Abraham Isaac, 2) Gleizer David, 3) Raznovich Kalman, 4) Gleizer Marcos, y 5) Zingman Samuel, 1), 3), 4), y 5) Sin domicilio en expediente.- 2) Tucumán 684 Cap. Fed (1049)

2147-032-5-094/13- Pérez Mario Lorenzo y Sra.- DNI 92.611.729.- 5-A-6-27.- J. D. Perón 2047 e/ Castro Barros y 859 - Espora Fcio. Varela.- Titular/es: López José, Lavalle

611 Fcio. Varela y Av. López Escribano 450 Fcio. Varela.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 7.548 / ago. 6 v. ago. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-004/13- Espindola María Emilia Magdalena.- DNI 13.874.034.- 5-B-83-25.- Kuwait Nro. 1388 e/ Sidney y San Javier Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociación Civil, Viamonte 180 Cap. Fed.-

2147-032-5-009/13- Cáceres Teresa Leonor.- DNI 11.225.499.- 4-E-35-15.- calle 1344 Nro. 1118 e/ 1321 y 1323 Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná Nro. 136 Cap. Fed.-

2147-032-5-012/13- Payes Sergio Roberto.- DNI 17.445.067.- 2-R-26-8.- Río Jachal Nro. 3368 e/ Fleming y Bahía Blanca Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Diagonal Alte. Brown 1670 Adroque (1846EBJ)

2147-032-5-013/12- Meza Julio Federico y Sra.- DNI 11.035.477.- 2-A-99-9.- Río Samborombón Nro. 647 e/ Florida y Progreso Fcio. Varela.- Titular/es: Tierras Varela S.R.L., Corrientes 2348 Cap. Fed.-

2147-032-5-015/13.- Bravo David Ángel y Sra.- DNI 29.131.128.- 2-A-37-12.- calle 751-Chaco Nro. 74 e/ 3 de Febrero de 1852 y 12 de Octubre Fcio. Varela.- Titular/es: Miguel Pedro y Amelia Carmen Ibero y Balducci, Boquete Benito, Carmen Elena, Luisa Margarita y Patricia Beatriz Ibero Cassina y María Elena Cassina de Ibero, Uruguay Nro. 368 Caseros.-

2147-032-5-021/13- Vivas Héctor Cristian y Sra.- DNI 25.943.541.- 1-T-53-26.-Tafi s/Nro. e/ Salvador Sallares y Bartolome Mitre Fcio. Varela.- Titular/es: Tomasa Servanda y Florencia Francisca Drake y Durañona, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-052/13- Marciale Roberto Daniel y otra.- DNI 17.026.561.- 1-K-1-1D-14.- Carlos Gardel Nro. 1498 e/ H. Yrigoyen y Sánchez de Loria Fcio. Varela.- Titular/es: Maraboto Germán Luis, Av. Pavón 2601 Lanús.-

2147-032-5-053/13.- Sánchez Juan Domingo.- DNI 23.499.359.- 1-H-53-8.- Esposo Curie Nro. 11842 ex 1851 e/ Alvarado y Berutti Fcio. Varela.- Titular/es: Cessarato José Daniel, Andrés Lamas Nro. 240 Ituzaingó (1714).-

2147-032-5-054/11.- Soares Duilio Miguel y otro.- DNI 22.917.658.- 1-P-48-19.- Simón Sperandio 1364 ex 1376 e/ Pedro Morán y Juan Seguí Fcio. Varela.- Titular/es: Barrabino Justino, y/o Marchi Alfredo Francisco, Quintana Exequiel Osvaldo, Castellini Ruben Virginio y Tassara Juan José, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-054/13- Cisneros Francisco Ramón y otros.- DNI 6.962.284.- 4-E-40-24.- 1310 Nro. 1773 e/ 1333 y 1335 Fcio. Varela.- Titular/es: Souto de Vallarino Concepción y Vallarino Edgardo Jorge, Av. Gral. Bartolomé Mitre 5446 Wilde

2147-032-5-056/13.- Michalec José.- DNI 8.542.351.- 1-F-31-22.- José Ignacio Gorriti 322 ex 1077 e/ Lope de Vega y Curupayti Fcio. Varela.- Titular/es: Finansur Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Financiera, Inmobiliaria Minera y Mandataria, Isleta 1950 Avellaneda.-

2147-032-5-073/13- Pasqua Alfredo Sebastián.- DNI 25.978.540.- 2-A-64 P-5.- Río Dulce 451 e/ Cabildo y 1° Junta de 1810 Fcio. Varela.- Titular/es: Yolma Sociedad en Comandita por Acciones, Av. Corrientes 545 Cap. Fed.-

2147-032-5-091/13.- Bibiano Ángela Celia.- DNI 13.874.381.- 1-A-119-28.- Greinsten 3316 e/ Bocuzzi y Pte. Gral. Juan D. Perón Fcio. Varela.- Titular/es: Radice Rómulo, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0106/12- Quiñonez Verónica Alejandra.- DNI 20.467.362.- 4-E-84-7.- calle 1302 Nro. 1878 e/ 1335 y 1337 Fcio. Varela.- Titular/es: Fuentes Juan, Mariano Acosta y Corrales Villa Soldati

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 7.549 / ago. 6 v. ago. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Vicente**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-005/14- Tarasia Norma Adriana.- DNI 20.036.890.- 8-D-1-1E-23.- Costa Rica 545 e/ Florida y Aviador Valdés A. Korn.- Titular/es: Pessado Saturnino y Fernández Delia Irma, Carola Lorenzini 205 A. Korn y Esmeralda 172 A. Korn.-

2147-100-1-012/13- Ruiuio Humberto Eduardo.- DNI 12.000.493.- 2-B-141-141 S - 26.- Tucumán 52 e/ Sarmiento y Belgrano San Vicente.- Titular/es: Dithurbide Segura de Elizari Mariana, Sin domicilio en expediente

2147-100-1-014/12- Álvarez Armando Fernando y Sra.- DNI 20.620.278.- 1-B-74-74B-12.- Ugarte 38 e/ Sarmiento y Bolívar San Vicente.- Titular/es: Isad Ruben, Ismael, Clemente, Clemente, Libia Dora, Néstor Miguel, y Marcelo Lugones y Rosales Petrona, Sin domicilio en expediente

2147-100-1-020/11- Salgueiro César Matia y otra.- DNI 28.407.946.- 1-A-38-8 A.- Las Heras Nro. 135 e/ Castelli y Belgrano San Vicente.- Titular/es: Lorea y Lemos Lucio Cecilio, Lorea Pablo Eusebio, Lorea Lucio Cecilio, Sotuyo y Lorea Miguel Alberto Luján y Jorge Raimundo, Sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-022/11- Silva Miranda Eliana Noelia.- DNI 27.849.287.- 1-B-87-87B-15.- Larrea Nro. 52 e/ San Martín Itte Ferrer San Vicente.- Titular/es: Carrizo Rosa Dionisio y Mora Blanca Isabel, Sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-065/12- Romero Ernesto.- DNI 32.421.365.- 8-M-139-1A.- Islas Malvinas Nro. 403 e/ Racone y calle sin nombre A. Korn.- Titular/es: Di Biase Francisco, Av. Pavón 4671 Lanús y Raccone 1633 A. Korn.-

2147-100-1-067/12- Caire Paulo Javier.- DNI 23.050.147.- 8-D-65-5.- Esmeralda Nro. 346 e/ Bolivia y El Salvador A, Korn.- Titular/es: Ángel Guillermo, Roberto Mario y Julio César Anselmo, Sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-01978/10- Carrizo Rodolfo Luis y Sra.- DNI 16.999.913.- 1-B-51-51D-4.- Rosales 243 e/ San Lorenzo y Maffia San Vicente.- Titular/es: Juan José, Yolanda Elena y Alejandro Raúl Rizzardi y Cando y Juan Rizzardi, Sin domicilio en expediente

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 7.550 / ago. 6 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado para Oposición de Pre adjudicatarios del Programa de Generación de Loteo Social.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
ORELLANA	CINTIA CRISTINA	30599993	CHACABUCO
AMAYA	ALEJANDRA LAURA	29646416	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
ESCOBAR	SANDRA MARIELA	26464286	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
RIVAS	PATRICIA	30047792	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
ROJAS	PAMELA RITA	33106192	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
RÍOS	FLAVIA GISELLE	35368998	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
RUIZ	PAULA ANDREA	27926522	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
FERNÁNDEZ	CECILIA DAIANA	30263140	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
MORERA	ERNESTO	31495539	CURVA DE CHÁVEZ NORTE
ALE	CARLOS MARCELO	22604064	EL TROPEZÓN
SAMUDIO	HUGO WALTER	21466717	EL TROPEZÓN
ARCE	MARTA	20599101	EL TROPEZÓN
ROJAS	MARÍO RAUL	17789651	EL TROPEZÓN
PAREDES	SEBASTIÁN		
	EDUARDO	28743821	LA FIAT
LEDESMA	FABIANA AMELIA	29774564	LA FIAT
NAVARRO	MARÍANA		
	ELIZABETH	29774564	LA FIAT
YASNIKOWSKI	GLADYS	22706049	LA FIAT
ARCE	AGUSTINA	5917601	LA FIAT
BUENO	JORGE ESTEBAN	8574190	LA FIAT
ESCOBAR	LUCIA ELIDA	28277526	LA FIAT
ARCE	NORMA NOEMI	22266272	LA FIAT
RAMIREZ	GRISELDA ROSALIA	28047136	LA FIAT
SANCHEZ	KARINA MARIEL	30642066	LOS TRONQUITOS
RUIZ	JUANA EVITA	16603177	LOS TRONQUITOS
MIÑO	MERCEDES	17138705	LOS TRONQUITOS
GAUTO	MARGARITA		
	BEATRIZ	18393366	LOS TRONQUITOS
DOS SANTOS	TERESA MARTA	27477548	LOS TRONQUITOS
PERALTA	ELISA	25055625	LOS TRONQUITOS
RIVERO	NORMA BEATRIZ	13659012	LOS TRONQUITOS
GODOY	SILVIA NOELIA	28930346	LOS TRONQUITOS
RAMIREZ	NATIVIDAD	6159904	LOS TRONQUITOS
OGEDA	ELVIRA NOEMI	25404497	SAN FRANCISCO CHICO
MUÑOZ	CRISTIAN		
	FERNANDO	29130963	SAN FRANCISCO CHICO
ARAUJO	EMILIANA	28586175	SAN FRANCISCO CHICO
SANCHEZ	GUSTAVO ADRIAN	28056865	SAN FRANCISCO CHICO
DOS SANTOS	GABRIEL DE JESUS	25254561	SAN FRANCISCO CHICO
ORTIZ	MABEL ALEJANDRA	27026102	SAN FRANCISCO CHICO
MAIDANA	CARINA	28434246	SAN FRANCISCO CHICO
GIMENEZ	YESICA	31245942	SAN FRANCISCO CHICO
ROLDAN	RUBEN	26189690	SAN FRANCISCO CHICO
PAZ	MERCEDES		
	DEL CARMEN	6715725	SAN FRANCISCO CHICO
VILLAGRAN	ALDO CESAR	25873878	SAN FRANCISCO CHICO
REINADO	MONICA		
	ALEJANDRA	31317598	SAN FRANCISCO CHICO
SORIA	MARÍA ESTHER	17026779	SAN FRANCISCO CHICO
CRUZ COLQUE			
	RENE	24016386	SAN FRANCISCO CHICO
BRITEZ	MARÍA NIEVES	18593746	SAN FRANCISCO CHICO
REINOSO	NORA	24782341	SAN FRANCISCO CHICO
ENCINA	RAMONA ITATI	16680377	SAN FRANCISCO CHICO
BERGARA	LILIAN LORENA	92816219	SAN FRANCISCO CHICO
HERITIER	JUAN RAMON	21453004	SAN FRANCISCO CHICO
ACHUCARRO	RIGOBERTO	92644607	SAN FRANCISCO CHICO
CHOLINO	ALEJANDRA	24001603	SAN FRANCISCO CHICO

CEPEDA	VERONICA CARINA	28473129	SAN FRANCISCO CHICO
VILLALBA	DORA MABEL	12589819	SAN FRANCISCO CHICO
MARCHESKY	LUCIA	92490272	SAN FRANCISCO CHICO

Carlos M. Icarda, Subsecretario de Prensa.

C.C. 7.522 / ago. 6 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado para Oposición de Pre adjudicatarios del Programa de Generación de Loteo Social.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
ENRIQUEZ	ARNALDO FABIAN	25467536	SAN FRANCISCO CHICO
HERRERA	ERICA	29579773	SAN FRANCISCO CHICO
MAIDANA	HÉCTOR	14589900	SAN FRANCISCO CHICO
ALFARO	JUAN ALBERTO	13122020	SAN FRANCISCO CHICO
ACHAR	ESTER	93024883	SAN FRANCISCO CHICO
SARMIENTO	SANDRA MABEL	25556606	SAN FRANCISCO CHICO
BLOCK	YAMILA NATALIA	32792553	SAN FRANCISCO GRANDE
DIAZ	GABRIELA	32323991	SAN FRANCISCO GRANDE
PERALTA	BARBARA NOELIA	32499786	SAN FRANCISCO GRANDE
MEDINA	RAMONA	34893161	SAN FRANCISCO GRANDE
DOMINGUEZ	LUISA DEL CARMEN	24915633	SAN FRANCISCO GRANDE
IBAÑEZ	CARMEN	27950309	SAN FRANCISCO GRANDE
FRETES PEREIRA	FAUSTINA	93079255	SAN FRANCISCO GRANDE
AMARILLA	MIGUEL ÁNGEL	25369492	SAN FRANCISCO GRANDE
SANCHEZ	GISELLE	33875385	SAN FRANCISCO GRANDE
LUNA	SUSANA	16518407	SAN FRANCISCO GRANDE
SORIA	NORMA BEATRIZ	20467418	SAN FRANCISCO GRANDE
LUPACHINO	LAURA IRENE	30454210	SAN FRANCISCO GRANDE
GUZMAN	MABEL MONICT	22781872	SAN FRANCISCO GRANDE
GOMEZ	ALICIA	21727266	SAN FRANCISCO GRANDE
OLIVARES	MARÍA EVA	10611342	SAN FRANCISCO GRANDE
FRUTOS	FIDEL FRANCISCO	30467832	SAN FRANCISCO GRANDE
FERNÁNDEZ	NATALIA	24846622	SAN FRANCISCO GRANDE
FERREYRA	ALEJANDRO	88568325	SAN FRANCISCO GRANDE
RODRIGUEZ	ERICA MARIEL	28277564	SAN FRANCISCO GRANDE
CASTRO	OLGA ELISA	24548331	SAN FRANCISCO GRANDE
LAURENCO	MARÍA	26843451	SAN FRANCISCO GRANDE
ROJAS	RAMONA LUISA	14589497	SAN FRANCISCO GRANDE
ALMADA	CRISTIAN	30231208	SAN FRANCISCO GRANDE
DIAZ	NORMA BEATRIZ	17997504	SAN FRANCISCO GRANDE
DOMINGUEZ	FERNANDA		
	BEATRIZ	28128776	SAN FRANCISCO GRANDE
RODRIGUEZ	AIDA SILVINA	32286453	VILLA DEL PLATA
ROMERO	ESTELA MONICA	16437171	VILLA SAN LUIS
BLANCO	BERTA DEL CARMEN	10200166	VILLA SAN LUIS
RAMOS	ANTONIO	22213098	VILLA SAN LUIS
MORENO	SABRINA	27387475	VILLA SAN LUIS
SPORTELLI	DANIEL	22801572	VILLA SAN LUIS
AMARILLA	MONICA LILIANA	27745176	ZEBALLOS
ESCOBAR	NATALIA LUJAN	37085193	VILLA ARGENTINA
VILDOZA	ADRIANA PATRICIA	26741313	SAN FRANCISCO GRANDE
CACERES			
GONZALEZ	JORGE	27028514	MONTE CUDINE
ESPINOZA	ENCINA DIGNA	94337390	SAN FRANCISCO GRANDE
ROMERO	LAURA NOEMI	25264839	SANTA ROSA
MOLINA ALONSO	SANDRA	20697971	ZEBALLOS
VILLAGRA	ROMINA ELISABET	32226545	SANTA MARTA

Carlos M. Icarda, Subsecretario de Prensa.

C.C. 7.523 / ago. 6 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, junio 30 de 2014.

VISTO: Corresponde Expediente N° 5200/11.908/08. Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley N° 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), lo previsto por el Art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014, obrante a fs. 440 de las presentes actuaciones correspondientes a la “AGRUPACIÓN CÍVICA VECINAL DE SAN ISIDRO”, del distrito homónimo (Expediente n° 5200-11908/08), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 439 surge que la “Agrupación Cívica Vecinal de San Isidro”, del distrito homónimo, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inc. “b”, Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 t.o según Decreto 3.631/92, por no haber participado en los comicios generales de 2011 (convocados por Decreto 333/11) y 2013 (convocados por Decreto 155/13).

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y de las constancias de autos, se procedió a notificar la resolución de fs. 440 al domicilio partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 446, 441/442 y 445, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

III. Que el Art. 48 del Decreto Ley N° 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política “con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte”; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

IV. Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. Art. 59, inc. 2°; Arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley N° 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política “No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas”.

La norma prevé que “La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado.” (conf. Art. 46 proemio).

V. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que le es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que “... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...”.

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VI.- Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el Art. 46 inc. “b” del decreto ley citado, referida a la no participación en dos comicios generales consecutivos (conf. “Unión Vecinal del Partido de Pilar” expte. N° 5200-2116/86 Res. J.E. 23-V-2006; “Vecinos por el Cambio” expte. N° 5200-6941/02 Res. J.E. 14-VI-2006; “Movimiento por el Socialismo y el Trabajo”, expte. N° 5200-6854/97 Res. J.E. 21-VII-2006; “Concertación Amplia por Salto” expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; “Vecinos Solidarios de Almirante Brown”, expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; “Nuevas Bases de Salto”, expte. N° 5200-11081/06, “Acción Gilense de San Andrés de Giles”, expte. N° 5200-11344/07, “26 de Octubre de Rojas”, expte. N° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; “Proyecto Equidad de La Plata”, expte. N° 5200-11915/08, “Integración Vecinal de Hurlingham”, expte. N° 5200-8922/02 y “Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón”, expte. N° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012, entre otros).

VII. Que lo precedentemente señalado torna innecesario el análisis de la circunstancia de no reunir el número de afiliados para conservar la personería, lo que configura la causal prevista en el inc. “f” del art. 46 del Decreto Ley citado.

VIII. Que de conformidad con lo expuesto, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la “Agrupación Cívica Vecinal de San Isidro”, del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1. Declárese la caducidad de la personería política de la “Agrupación Cívica Vecinal de San Isidro”, del distrito homónimo (Registro n° 674), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (inc. “b”, Art. 46 del Decreto Ley N° 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

2. Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3. Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal.

C.C. 7.740

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, junio 30 de 2014.

VISTO: Corresponde Expediente N° 5200/11.297/07. Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley N° 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo previsto por el Art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014, obrante a fs. 271 de las presentes actuaciones correspondientes a la agrupación “PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS LIBRES PARA EL CAMBIO”, del distrito Presidente Perón, (Expediente N° 11297/07), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 270 surge que la agrupación “Participación de Ciudadanos Libres para el Cambio”, del distrito Presidente Perón, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inc. “b”, Art. 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber participado en los comicios generales de 2011 (convocados por Decreto 333/11) y 2013 (convocados por Decreto 155/13).

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 271 al domicilio partidario, constituido y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 275/276, 272/273 y 277/278, respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

III. Que el Art. 48 del Decreto Ley N° 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política “con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte”; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

IV.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. Art. 59, inc. 2°; Arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley N° 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política “No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas”.

La norma prevé que “La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado.” (conf. Art. 46 proemio).

V. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que le es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que “... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...”.

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VI.- Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el Art. 46 inc. “b” del decreto ley citado, referida a la no participación en dos comicios generales consecutivos (conf. “Unión Vecinal del Partido de Pilar” expte. N° 5200-2116/86 Res. J.E. 23-V-2006; “Vecinos por el Cambio” expte. N° 5200-6941/02 Res. J.E. 14-VI-2006; “Movimiento por el Socialismo y el Trabajo”, expte. N° 5200-6854/97 Res. J.E. 21-VII-2006; “Concertación Amplia por Salto” expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; “Vecinos Solidarios de Almirante Brown”, expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; “Nuevas Bases de Salto”, expte. N° 5200-11081/06, “Acción Gilense de San Andrés de Giles”, expte. N° 5200-11344/07, “26 de Octubre de Rojas”, expte. N° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; “Proyecto Equidad de La Plata”, expte. N° 5200-11915/08, “Integración Vecinal de Hurlingham”, expte. N° 5200-8922/02 y “Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón”, expte. N° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012, entre otros).

VII. Que lo precedentemente señalado torna innecesario el análisis de la circunstancia de no reunir el número de afiliados para conservar la personería, lo que configura la causal prevista en el inc. “f” del Art. 46 del Decreto Ley citado.

VIII. Que de conformidad con lo expuesto, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación “Participación de Ciudadanos Libres para el Cambio”, del distrito Presidente Perón.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1. Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal “Participación de Ciudadanos Libres para el Cambio”, del distrito Presidente Perón (Registro N° 648), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (inc. “b”, Art. 46 del Decreto Ley N° 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

2. Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3. Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal.

C.C. 7.741

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, junio 30 de 2014.

VISTO: Corresponde Expediente N° 5200/12.854/10. Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso “h” del artículo 5° del Decreto Ley N° 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del Art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014, obrante a fs. 187 de las actuaciones caratuladas “AGRUPACIÓN MUNICIPAL “BERISSO DE PIE” sta/ Reconocimiento”, del distrito homónimo, (Expediente n° 5200-12.854/10), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 186 surge que la agrupación municipal “Berisso de Pie”, del distrito homónimo, ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso “b” del artículo 46 del Decreto Ley N° 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 por no haber participado en los comicios generales de 2011 (convocados por Decreto 333/11) y 2013 (convocados por Decreto 155/13).

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede

y de las constancias de autos, se procedió a notificar la Resolución de fs. 187, a los domicilios constituido, partidario y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 188/189, 191/192 y 193 respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

III. Que el Art. 48 del Decreto Ley N° 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

IV. Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. Art. 59, inc. 2°; Arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley N° 9882/82, t.o. dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas".

La norma prevé que "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. Art. 46 proemio).

V. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que le es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...".

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VI. Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el Art. 46 inc. "b" del decreto ley citado, referida a la no participación en dos comicios generales consecutivos (conf. "Unión Vecinal del Partido de Pilar" Expte. N° 5200-2116/86 Res. J.E. 23-V-2006; "Vecinos por el Cambio" expte. N° 5200-6941/02 Res. J.E. 14-VI-2006; "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", expte. N° 5200-6854/97 Res. J.E. 21-VII-2006; "Concertación Amplia por Salto" expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; "Vecinos Solidarios de Almirante Brown", expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; "Nuevas Bases de Salto", expte. N° 5200-11081/06, "Acción Gilense de San Andrés de Giles", expte. N° 5200-11344/07, "26 de Octubre de Rojas", expte. N° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; "Proyecto Equidad de La Plata", expte. N° 5200-11915/08, "Integración Vecinal de Hurlingham", expte. N° 5200-8922/02 y "Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón", expte. N° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012, entre otros).

VII. Que lo precedentemente señalado torna innecesario el análisis de la circunstancia de no reunir el número de afiliados para conservar la personería, lo que configura la causal prevista en el inc. "f" del Art. 46 del Decreto Ley citado.

VIII. Que de conformidad con lo expuesto, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Berisso de Pie", del distrito homónimo.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárase la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Berisso de Pie" (Registro N° 709), del distrito de Berisso, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "b" del Decreto Ley N° 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley N° 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal.

C.C. 7.742

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, junio 30 de 2014.

VISTO: Corresponde Expediente N° 5200/12.136/09. Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley N° 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las revisiones del Art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014, obrante a fs. 257 de las actuaciones caratuladas "AGRUPACIÓN VECINAL PRIMERO ECHEVERRÍA sta/reconocimiento" (Expediente N° 5200-12.136/09), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 256 surge que la "Agrupación Vecinal Primero Echeverría", del distrito de Esteban Echeverría, ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "b" del artículo 46 del Decreto Ley N° 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 por no haber participado en los comi-

cios generales de 2011 (convocados por Decreto 333/11) y 2013 (convocados por Decreto 155/13).

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y de las constancias de autos, se procedió a notificar la Resolución de fs. 257, a los domicilios constituido, partidario y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 258/259, 261, 264 y 262 respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

III. Que el Art. 48 del Decreto Ley N° 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

IV. Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. Art. 59, inc. 2°; Arts. 7°, 9°, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley N° 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas.

La norma prevé que "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. Art. 46 proemio).

V. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que les es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...".

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VI. Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el Art. 46 inc. "b" del decreto ley citado, referida a la no participación en dos comicios generales consecutivos (conf. "Unión Vecinal del Partido de Pilar" expte. N° 5200-2116/86 Res. J.E. 23-V-2006; "Vecinos por el Cambio" expte. N° 5200-6941/02 Res. J.E. 14-VI-2006; "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", expte. N° 5200-6854/97 Res. J.E. 21-VII-2006; "Concertación Amplia por Salto" expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; "Vecinos Solidarios de Almirante Brown", expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; "Nuevas Bases de Salto", expte. N° 5200-11081/06, "Acción Gilense de San Andrés de Giles", expte. N° 5200-11344/07, "26 de Octubre de Rojas", expte. N° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; "Proyecto Equidad de La Plata", expte. N° 5200-11915/08, "Integración Vecinal de Hurlingham", expte. N° 5200-8922/02 y "Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón", expte. N° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012, entre otros).

VII. Que lo precedentemente señalado torna innecesario el análisis de la circunstancia de no reunir el número de afiliados para conservar la personería, lo que configura la causal prevista en el inc. "f" del Art. 46 del Decreto Ley citado.

VIII. Que de conformidad con lo expuesto, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la "Agrupación Vecinal Primero Echeverría", del distrito de Esteban Echeverría.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárase la caducidad de la personería política de la "agrupación Vecinal Primero Echeverría" (Registro N° 682), del distrito de Esteban Echeverría sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "b" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal.

C.C. 7.743

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ituzaingó procederá a la venta mediante subasta pública, por intermedio del, Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos los días 21, 22, 23, 25 y 26 de agosto de 2014, de 10 a 13 horas, en calle Pringles y Acevedo; de Ituzaingó. El remate se realizará EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 11 HORAS, en calle 7 equina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitar en el, Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Página web <http://www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/rematesbmlp.htm>. Valor del pliego \$ 0. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. Cont. Carlos A. de Angelis, Secretario General.

C.C. 8.176 / ago. 8 v. ago. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS - Castelar. JOSÉ ENRIQUE SOLARO transfiere a Liliana Elisabeth David, Rubro: indumentaria femenina sito en Martín Yrigoyen 487, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.291 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Castelar. CRISTINA INÉS MOSCA DNI N° 10.090.586 y OSCAR FERNÁNDEZ DNI N° 8.019.588 venden a Gustavo Alberto Hernández DNI N° 21.535.929 y Patricio Martín Sly DNI N° 34.784.190 la Farmacia Navoni ubicada en la calle Gervasio Pavón N° 3999 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley, Escribanía Di Castelnuovo, Calle Soler N° 28, de la localidad de Ituzaingó Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.304 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Moreno. El señor ORELLANA EDUARDO EVARISTO DNI 29.899.936 CUIL/T: 20-29899936-7 domiciliado en la calle Lobos 2622 (Moreno) vende fondo de comercio al señor Pedraza Ariel Alejandro DNI 34.672.952 CUIL/T 20-34672952-0 domiciliado en la calle Varvello 2229 (Moreno). Del comercio "Movil 2" ubicado en la calle Uruguay 150 (Moreno), rubro agencia de remises. Expediente Municipal N°: 139204-0-13, N° de cuenta de comercio: 20298999367. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.312 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Morón. SILVIA BEATRIZ ROSAMILIA Transfiere a Érica Constanza Sena Instituto de belleza cito en la calle Ing. Boatti 296/298 Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.313 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. La Sra. PATRICIA MÓNICA BARACETTI le transfiere a la Sra. Ivana Verónica Rojo el negocio de rubro despensa, sito en la Calle 104 O' Donnell 3516 de Villa Ballester (1653), Partido de Gral. San Martín. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.314 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Presidente Derqui. RUIZ ANDRÉS DARÍO GERMÁN, DNI 26.045.664, CUIT 20-26045664-5, domicilio real en Nazarre N° 546, ciudad y partido de Pilar (B), transfiere el Autoservicio de comestibles, ubicado en Pacheco esquina Quintana de la ciudad de Presidente Derqui, partido de Pilar (B), a favor de Xu Yunzi, DNI 94.554.586, CUIT 27-94554586-6. Reclamos de Ley en Pacheco esquina Quintana de la ciudad de Presidente Derqui, Partido de Pilar (B). CP Antonio Carlos Pro.

S.I. 40.603 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la empresa IRRI MANAGEMENT ARGENTINA S.A. transfiere la habilitación municipal del local sito en Honorio Pueyrredón 534 de Pilar, Pcia. Buenos Aires, a la empresa Valmont Industries de Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo local.

S.I. 40.640 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. SAYAGO MARCELO ENRIQUE D.N.I. N° 24.036.543 domicilio calle 9 de Julio N° 137 1878 Quilmes Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Díaz Beatriz Noemí. D.N.I. 11.419.509, domicilio calle los Andes N° 2070, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro salón de fiestas expediente Municipal 4037-7933 Legajo 19.906, ubicado en calle Mitre N° 64 Florencio Varela Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Mitre N° 64 Florencio Varela Buenos Aires. Díaz Beatriz Noemí DNI N° 11.419.509-03-04-05/07/2014. Dr. Javier Raúl Rocha.

Qs. 90.088 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Fcio. Varela. JUAN PABLO LISTA DNI 29.498.480, transfiere a Rodríguez Rubén César DNI 21.524.006 fondo de comercio Carnicería y Granja sito en la calle Remedios de Escalada 1364, F. Varela de la Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Qs. 90.099 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Trenque Lauquen. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. DAI XIANHUO CUIT N° 20-94028562-4 domicilio calle Monferrand N° 702 de (6400) Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Li Zilong, CUIT 20-95212696-3 con domicilio legal en Alem N° 480 (6400) Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Venta al por Menor en Supermercados ubicado en la calle Alem N° 480 de (6400) Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle San Martín N° 542 de (6400) Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires. Abogada Dra. Ana Valentina Brizuela D.N.I. N° 23.530.439-18/07/2014.

T.L. 77.768 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. RODRIGUES CARLOS NICOLÁS transfiere a Morrone Pedro Omar y Maggioni Luis Adrian SH derechos habilitados de Rodríguez Carlos Nicolás legajo N° 23.903, rubro carnicería, sito en Manuel Belgrano N° 3695 de la Ciudad de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 23.446 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. En cumplimiento del Art. 2do. Ley 11.867, se hace saber que MARÍA PAULA GAMES, DNI 14.318.075, CUIT 27-14318075-7, con Dclio. en Avellaneda 1539 de Mar del Plata, transfiere libre de pasivo y con personal, el Fondo de Comercio de su propiedad dedicado a Archivo de Documentación, que funciona en El Cano Nro.5540 de Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Hab. Municipal Exp. 10859/6/2010 CPO 01 Cuenta 125060, A Privatebox S.R.L., con Dclio. en Paunero 2736, Mar del Plata. Oposiciones y reclamos Escribanía Omaña- Fernández. Avda. Colón 3073 2do. A. Mar del Plata.

G.P. 94.658 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. RAMOS ANA MARÍA DNI 14.772.074 transfiere fondo de comercio de fábrica de pastas frescas "Que Ravioles!! Caseritos", sito en Boulevard Lacroze 5882 Localidad de Villa Ballester Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. A Riffel Yesica, DNI 29.195.491, reclamos de ley en el mismo. Juan Marcelo De Biase, Abogado.

C.F. 31.086 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Berazategui. Transferencia de establecimiento comercial (Art. 2 de la Ley 11.867) CARLOS ALBERTO GAUTO DNI 16.187.748 y GLADYS ISABEL LÓPEZ con domicilio en calle 135 N° 2160, Berazategui; anuncian transferencia a favor de Industrias Panificadoras Gundin S.R.L. CUIT 30-69.602.397-9 con domicilio en calle Nicaragua N° 659 de Ezpeleta, Quilmes. Comercio destinado al rubro elaboración y venta de productos de panadería y confitería, ubicado en calle 12 N° 4099 de Berazategui. Para reclamos de Ley fija domicilio en calle 138 N° 1005 de Berazategui. Facundo Castagno, Autorizado. Ángel Abel Castagno, Contador Público.

Qs. 90.062 / ago. 8 v. ago. 14

Convocatorias

CABLES ARMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cables Armados S.A. para el día 29 mes de agosto de 2014, a las 17:30 en el domicilio social de Berón de Astrada 3855, San Justo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los Balances Generales, Estados Patrimoniales correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012/ y 31/12/2013.
- 3.- Motivos que ocasionaron esta convocatoria fuera de término.
- 4.- Determinación del número de Directores y designación de Directores.
- 5.- Aprobación de la gestión desarrollada por el sr. Presidente durante los ejercicios bajo consideración.

C.F. 31.091 / ago. 4 v. ago. 8

TOFLENASE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) "Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013";
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término de dichos ejercicios;
- 5) Aprobación gestión de directores durante dichos periodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;
- 6) Elección del (un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.914 / ago. 5 v. ago. 11

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término de dichos ejercicios
- 5) Aprobación gestión de directores durante dichos periodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;
- 6) Elección de 1 (un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 3 (tres) ejercicios y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.916 / ago. 5 v. ago. 11

VICAMI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2014 a las 11 horas, en calle 3 de Febrero 953 Oficina 4, San Fernando, Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivos de convocatoria tardía.
- 3) Consideración de la Documentación exigida en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados al día 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al día 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

5) Consideración de la gestión realizada por el directorio en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

6) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios.

7) Designación de la persona o personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas.

8) Tratamiento del aumento del capital. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el art. 238 de la Ley de Sociedades en calle 3 de Febrero 953, 1° Piso, Oficina 4 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Documentación a disposición según lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 hs., en la calle 3 de Febrero 953, 1° Piso, Oficina 4 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Norberto Amendola, Presidente.

S.I. 40.672 / ago. 5 v. ago. 11

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh de la ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 22 de agosto del 2014 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) - Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2°) - Modificación del estatuto societario. Martín Codagnone, Contador Público.

Los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 23.339 / ago. 5 v. ago. 11

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en el salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de Junín (B) para el día 28 de agosto de 2014 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 Ley 19.550 correspondiente al 4° ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

4) Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 5° ejercicio que vence el 31/12/2014.

6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El directorio María Silvina Lamelza. Abogada.

L.P. 23.400 / ago. 6 v. ago. 12

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2014, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de abril de 2014.

3) Consideración del resultado del ejercicio. Designación de honorarios y gratificaciones y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550. Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Designación de nuevas autoridades por el término de un (1) ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C.

Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Gastón Romano, Presidente.

L.P. 23.438 / ago. 7 v. ago. 13

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asambleas Electorales de Distrito

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Por resolución del Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, de fecha 28 de julio de 2014 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir delegados a la 36 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 08 de octubre de 2014 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso:

1.- Bolívar 143 - Ramos Mejía - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 003 - Sucursal 003 - Ramos Mejía. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

2.- Av. Int. E. J. Crovara 1027 - Villa Insuperable - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 005 - Sucursal 005 - Villa Insuperable. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

3.- Maipú 3977 - Ciudadela - Pdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 008 - Sucursal 008 - Ciudadela. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

4.- Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3335 - Valentín Alsina - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 010 - Sucursal 010 - Valentín Alsina. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

5.- Martín Irigoyen 478 - Castelar - Pdo. de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 013 - Sucursal 013 - Castelar. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

6.- Av. Galicia 745 - Piñeyro - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 017 - Sucursal 017 - Piñeyro. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

7.- Enrique Santamarina 162 - Monte Grande - Pdo. de Esteban Echeverría - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 018 - Sucursal 018 - Monte Grande. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

8.- Diagonal 80 N° 992 - La Plata - Pdo. de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 019 - Sucursal 019 - La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

9.- San Lorenzo 2500 - San Martín - Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 020 - Sucursal 020 - San Martín. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

10.- Av. Juan Domingo Perón 4884 - Berazategui - Pdo. de Berazategui - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 021 - Sucursal 021 - Berazategui.

Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho).

11.- García Lorca 2420 - José Ingenieros - Pdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 023 - Sucursal 023 - José Ingenieros. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

12.- 3 de Febrero 540 - San Fernando - Pdo. de San Fernando - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 024 - Sucursal 024 - San Fernando. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

13.- Arturo Jauretche 1101 - Hurlingham - Pdo. de Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 025 - Sucursal 025 - Hurlingham. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

14.- Gral. O'Higgins 2071 - Lanús - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 028 - Sucursal 028 - Lanús. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

15.- Calle 14 N° 3972 - Villa Lynch - Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 029 - Sucursal 029 - Villa Lynch. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

16.- Merlo 2860 - Moreno - Pdo. de Moreno - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 030 - Sucursal 030 - Moreno. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho).

17.- Av. Vélez Sarsfield 5108 - Munro - Pdo. de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 033 - Sucursal 033 - Munro. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

18.- Pte. Dr. Arturo Illía 2223 - San Justo - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 034 - Sucursal 034 - San Justo. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

19.- San Buenaventura 421 - Turdera - Pdo. de Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 035 - Sucursal 035 - Turdera. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

20.- Juncal 34 - Ituzaingó - Pdo. de Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 036 - Sucursal 036 - Ituzaingó. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

21.- Av. Rivadavia 16238 - Haedo - Pdo. de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 037 - Sucursal 037 - Haedo. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

22.- Nuestra Señora del Buen Viaje 760 - Morón - Pdo. de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 038 - Sucursal 038 - Morón. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho).

23.- Alvear 636 - Quilmes - Pdo. de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 044 - Sucursal 044 - Quilmes. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

24.- Francisco de Laprida 444 - Lomas de Zamora - Pdo. de Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 049 - Sucursal 049 - Lomas de Zamora. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

25.- Av. Pte. Bartolomé Mitre 390 - Avellaneda - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 054 - Sucursal 054 - Avellaneda. Cantidad de Delegados Titulares 10 (diez) y Suplentes 10 (diez).

26.- Av. de Mayo 1388 - Villa Adelina - Pdo. de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 055 - Sucursal 055 - Villa Adelina. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

27.- Estrada N° 2359 - Villa Maipú - Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 056 - Sucursal 056 - Villa Maipú. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

28.- Av. Pte. Bartolomé Mitre 6340 - Wilde - Pdo. de

Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 061 - Sucursal 061 - Wilde. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

29.- Av. 844 N° 398 - San Francisco Solano - Pdo. de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 062 - Sucursal 062 - San Francisco Solano. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

30.- Hipólito Yrigoyen 6055 - Remedios de Escalada - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 066 - Sucursal 066 - Remedios de Escalada. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

31.- Av. Agustín Debenedetti 1418 - Dock Sud - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 067 - Sucursal 067 - Dock Sud. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

32.- Av. Mitre 3165 - Villa Parque Caseros - Pdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 068 - Sucursal 068 - Villa Parque Caseros. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

33.- Francisco Laprida 3499 - Villa Martelli - Pdo. de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 069 - Sucursal 069 - Villa Martelli. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

34.- Av. Bg. Gral. Juan Manuel de Rosas 1010 - Lomas del Mirador - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 072 - Sucursal 072 - Lomas del Mirador. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

35.- Av. Justo José de Urquiza 4724 - Caseros - Pdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 074 - Sucursal 074 - Caseros Centro. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

36.- Hipólito Yrigoyen 1547 - Martínez - Pdo. de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 076 - Sucursal 076 - Martínez. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho).

37.- Av. Carlos Casares 548 - Rafael Castillo - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 078 - Sucursal 078 - Rafael Castillo. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

38.- Av. Pte. Bartolomé Mitre 1329 - Avellaneda - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 079 - Sucursal 079 - Crucesita. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

39.- Av. Gral. San Martín 46 - Puán - Pdo. de Puán - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 080 - Sucursal 080 - Puán. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

40.- Av. Independencia 4412 - Mar del Plata - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 084 - Sucursal 084 - Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

41.- Av. Independencia 1844 - Mar del Plata - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 089 - Sucursal 089 - Mar del Plata Centro. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

42.- Gral. Manuel Belgrano 3751 - Ingeniero White - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 090 - Sucursal 090 - Ingeniero White. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

43.- Justa Lima de Atucha 299 - Zárate - Pdo. de Zárate - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 092 - Sucursal 092 - Zárate. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

44.- 12 de Octubre 3599 - Mar del Plata - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 094 - Sucursal 094 - Puerto. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

45.- San Martín 198 - Luján - Pdo. de Luján - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 095 - Sucursal 095 - Luján. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

46.- Calle 62 N° 3132 - Necochea - Pdo. de Necochea - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 103 - Sucursal 103 - Necochea. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

47.- Chacabuco 99 - Tres Arroyos - Pdo. de Tres Arroyos - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 104 - Sucursal 104 - Tres Arroyos. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

48.- San Martín 465 - Hilario Ascasubi - Pdo. de Villarino - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 106 - Sucursal 106 - Hilario Ascasubi. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

49.- España esq. Ciudad de Rodez - Pigüé - Pdo. de Saavedra - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 111 - Sucursal 111 - Pigüé. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

50.- Av. San Martín 1293 - 9 de Julio - Pdo. de 9 de Julio - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 117 - Sucursal 117 - 9 de Julio. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

51.- Av. Luro 6580 - Mar del Plata - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 118 - Sucursal 118 - Monolito. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

52.- Sarmiento 2200, Local 179 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 120 - Sucursal 120 - Plaza Shopping. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

53.- Legarra 1730 - Miramar - Pdo. de Gral. Alvarado - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 121 - Sucursal 121 - Miramar. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

54.- Tucumán 478 - Pilar - Pdo. de Pilar - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 122 - Sucursal 122 - Pilar. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

55.- Av. Alejandro Caride 148 - Casbas - Pdo. de Guaminí - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 124 - Sucursal 124 - Casbas. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

56.- San Martín 450 - Las Flores - Pdo. de Las Flores - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 125 - Sucursal 125 - Las Flores. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

57.- San Martín 950 - Carhué - Pdo. de Adolfo Alsina - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 126 - Sucursal 126 - Carhué. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

58.- Donado 66 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 127 - Sucursal 127 - Bahía Blanca. Cantidad de Delegados Titulares 11 (once) y Suplentes 11 (once).

59.- Av. Pellegrini 1302 - Bragado - Pdo. de Bragado - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 128 - Sucursal 128 - Bragado. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

60.- Garibaldi 360 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 129 - Sucursal 129 - Las Villas. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

61.- Don Bosco 1120 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 130 - Sucursal 130 - Noroeste. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

62.- Av. Dr. Mariano Moreno 3144 - Saladillo - Pdo. de Saladillo - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 131 - Sucursal 131 - Saladillo. Cantidad de

Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

63.- Dr. Juan José Paso 399 - Gral. Cerri - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 135 - Sucursal 135 - Gral. Cerri. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

64.- Gral. Rodríguez 780 - Tandil - Pdo. de Tandil - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 136 - Sucursal 136 - Tandil. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

65.- Av. Centenario esquina Calle 132 - Batán - Pdo. de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 138 - Sucursal 138 - Batán. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

66.- Calle 29 Nro. 802 - 25 de Mayo - Pdo. de 25 de Mayo - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 139 - Sucursal 139 - 25 de Mayo. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

67.- Av. Juan Manuel de Rosas 3333 - San Justo - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 140 - Sucursal 140 - Provincias Unidas. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

68.- Av. Alsina 19 - Chacabuco - Pdo. de Chacabuco - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 142 - Sucursal 142 - Chacabuco. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

69.- Brasil 119 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 143 - Sucursal 143 - Barrio Hospital. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

70.- Av. Sarmiento 102 - Chivilcoy - Pdo. de Chivilcoy - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 144 - Sucursal 144 - Chivilcoy. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

71.- Hipólito Yrigoyen 199 - Darregueira - Pdo. de Puán - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 148 - Sucursal 148 - Darregueira. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

72.- Av. Maipú 2267 - Olivos - Pdo. de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 149 - Sucursal 149 - Olivos. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

73.- Av. Gral. Paz 40 - Bolívar - Pdo. de Bolívar - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 156 - Sucursal 156 - Bolívar. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

74.- Av. Gral. Arias 2305 - Bahía Blanca - Pdo. de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 157 - Sucursal 157 - Villa Rosas. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

75.- Uruguay 179 - Trenque Lauquen - Pdo. de Trenque Lauquen - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 186 - Sucursal 186 - Trenque Lauquen. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

76.- Hipólito Yrigoyen 2367 - El Talar de Pacheco - Pdo. de Tigre - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 197 - Sucursal 197 - El Talar. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

77.- Ruta de la Tradición 6005 - 9 de Abril - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 198 - Sucursal 198 - 9 de Abril. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

78.- Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer 1° Subsuelo, Tapiales - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 220 - Sucursal 220 - Mercado Central. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

79.- Av. Agustín Roca 281 - Campana - Pdo. de Campana - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 222 - Sucursal 222 - Campana. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

80.- Av. Centenario 675 – San Isidro – Pdo. de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 223 - Sucursal 223 – San Isidro. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

81.- Bartolomé Mitre 329 – San Nicolás – Pdo. de San Nicolás - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 224 - Sucursal 224 – San Nicolás. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

82.- Colectora Este 34565/77/87 – Tigre - Pdo. de Tigre - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 227 – Sucursal 227 – Altos del Talar. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

83.- Vicente López 3045 - Olavarría - Pdo. de Olavarría - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 230 – Sucursal 230 – Olavarría. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

84.- Calle Diagonal 133 N° 6115/45 – Loma Hermosa - Pdo. de San Martín – Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 231 - Sucursal 231 – Loma Hermosa. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

85.- Av. Monteverde (Camino de Cintura) esq. Buenos Aires – Burzaco – Pdo. de Almirante Brown - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 233 – Sucursal 233 – Burzaco. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).—

86.- Montevideo 1449 - Berisso – Pdo. de Berisso - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 236 – Sucursal 236 – Berisso. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

87.- Dr. Salvador Sallares 57 – Pdo. de Florencio Varela - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 240 – Sucursal 240 – Florencio Varela. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

88.- Av. Vélez Sarsfield 4243 – Munro – Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 248 – Sucursal 248 – Munro Centro. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

89.- Av. Libertad esquina Uruguay - Arribeños - Pdo. de Gral. Arenales - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 289 - Sucursal 289 - Arribeños. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

90.- Av. 25 de Mayo 95 - Lincoln - Pdo. de Lincoln - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 291 - Sucursal 291 - Lincoln. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

91.- Av. San Nicolás 900 - Pergamino - Pdo. de Pergamino - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 338 - Sucursal 338 - Pergamino. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

92.- Av. 9 de Julio 18 - Carlos Casares - Pdo. de Carlos Casares - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 341 - Sucursal 341 - Carlos Casares. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

93.- Julio Iribarne 387 - Rojas - Pdo. de Rojas - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 342 - Sucursal 342 - Rojas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

94.- Calle 21 N° 648 - Colón - Pdo. de Colón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 349 - Sucursal 349 - Colón. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

95.- Buenos Aires 502 - Salto - Pdo. de Salto - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 350 - Sucursal 350 - Salto. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

96.- Belgrano 83 - Arrecifes - Pdo. de Arrecifes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 358 - Sucursal 358 - Arrecifes. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

97.- Bartolomé Mitre 299 - Pehuajó - Pdo. de Pehuajó - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuen-

tas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 371 - Sucursal 371 - Pehuajó. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

98.- Av. 7 N° 1899 – La Plata – Pdo. de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 432 - Sucursal 432 – Zona Sur La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

99.- Sra. de la Merced 149 – Ensenada – Pdo. de Ensenada - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 434 - Sucursal 434 - Ensenada. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

100.- Diagonal 73 N° 3477 – La Plata – Pdo. de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 437 - Sucursal 437 – La Cumbre La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

101.- Calle 47 N° 608 – La Plata – Pdo. de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 439 - Sucursal 439 – Plaza San Martín La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

102.- Av. Dr. Benito de Miguel 129 - Junín - Pdo. de Junín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 537 - Sucursal 537 - Junín. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

Nota: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37 al 44 del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3.305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1.452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán en los Distritos-Sucursales de la Pcia. de Buenos Aires para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00, a partir del día 1° de agosto de 2014. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 17 de septiembre de 2014 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014. Carlos Heller, Presidente; Melchor Cortés, Secretario.

L.P. 23.448 / ago. 7 v. ago. 8

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 2014 a las 15:00 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4°) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5°) Designación de nuevos Directores Titulares y

Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6°) Consideración de los honorarios del Directorio.
7°) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2015.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 94.652 / ago. 8 v. ago. 14

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 2014 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3°) Determinación de los honorarios de los Directores.

4°) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7°) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

8°) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

9°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2015.

10) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2015.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 94.653 / ago. 8 v. ago. 14

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 2014 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3°) Determinación de los honorarios de los Directores.

4°) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7°) Designación de nuevos Directores Titulares y

Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2015.

9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2015.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 94.654 / ago. 8 v. ago. 14

LAGPACS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2014 a las 9:00 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la adhesión de la sociedad a la Ordenanza 10.075 y sus modificatorias y facultamiento a sus representantes legales a suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día y domicilio. El Directorio. Jorge Alberto García, Presidente.

G.P. 94.656 / ago. 8 v. ago. 14

LAGPACS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2014 a las 17:00 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Sindicatura. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18:00 horas del mismo día y domicilio. El Directorio. Jorge Alberto García, Presidente.

G.P. 94.657 / ago. 8 v. ago. 14

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONSUMIDORES BAHIENSES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Asociados de la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2014, en la calle Patricios N° 60 de la Ciudad de Bahía Blanca, a las 19:00 horas en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar y a las 19:30 horas en segunda convocatoria con los asociados presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Puesta a consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias presentadas por el Órgano Directivo e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Contables cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013.

2) Instrucciones a brindar al órgano directivo.

3) Elecciones de dos asistentes para firmar el acta.

Convocan: Carlos Felipe Esquivel, Presidente y Elba Marta Benicio, Secretaria.

B.B. 57.843

U'CIALAURO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en 1º convocatoria para el 3/9/2014 a las 18:30 hs. y 19:00 hs. en 2º convocatoria en el Hotel Novotel sito en Av. Corrientes N° 1334 C.A.B.A., Salón Vuelvo al Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Directorio.
3º) Libros societarios.
4º) Estados Contables.
5º) Formalidades y Deuda Impositiva, Municipal y Provincial.

6º) Proyecto Edificio.

7º) Fondos para gestiones.

8) Próxima fecha de reunión. María del Carmen Sfalanca, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.127 / ago. 8 v. ago. 14

BIPOLO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2014, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables contemplados en el Art. 234. inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales incluyendo el Balance General el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

5) Retribución al Directorio de acuerdo al Art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres ejercicios y hasta la Asamblea de accionistas que trate el balance a cerrarse el 30 de junio de 2017. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Pedro O. Falabella, Presidente.

C.F. 31.122 / ago. 8 v. ago. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 to y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998; MEDINA TENORIO ELÍAS PABLO DNI 94.269.984, solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Agosto de 2014. Diego Sebastián Raffa, Secretario.

L.P. 23.486 / ago. 8 v. ago. 12

Sociedades

TRANSQUALITY BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 21/03/2014 la sociedad designó las siguientes autoridades del directorio: Presidente: Méndez José Eugenio, DNI 14.788.294; Vicepresidente: Sánchez Horacio Marcelo, DNI 14.436.210; Director Suplente:

Carrizo Víctor Rubén, DNI 6.242.772, constituyendo domicilio especial en la calle 12 de Octubre 471 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Pablo J. J. Larrañaga, Abogado.

B.B. 57.710

HX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 14/06/2013 se designa nuevo Directorio: Presidente: Pablo Gabriel Torres DNI 22.718.625, CUIT 20-22718625-9, domiciliado en Taylor 1468 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Guillermo Fabián Díaz DNI 17.474.000, CUIT 20-17474000-4, domiciliado en Alemandry 569 Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Daniela K. Deluca Abogada. Autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/06/2013.

L.Z. 47.829

ELECTROPRIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según acta N° 36 del 23 de junio de 2014 se ha modificado el contrato social de Electroprima S.R.L. Que por cesión de cuotas del 23 de Junio de 2014, los socios Raúl Osvaldo Sánchez y Julio Ernesto Ibeas, venden y transfieren a Walter Efraín Blázquez, María Celeste Blázquez Bailman y Rodrigo Nicolás Blázquez Bailman las 60 (sesenta) cuotas partes de valor nominal \$ 1.000 cada una, por lo que estos últimos pasan a ser titulares del 100% (cien por ciento) del capital social. Como consecuencia de ello se modifica la Cláusula Quinta del estatuto, referido al Capital Social, el que se mantiene en \$ 60.000, dividido en sesenta cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la sgte. manera: Walter Efraín Blázquez, cuarenta y ocho cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 48.000; María Celeste Blázquez Bailman, seis cuotas de \$ 1.000 cada una o sea \$ 6.000 y Rodrigo Nicolás Blázquez Bailman, seis cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 6.000 y la Cláusula Décima Primera referida a la administración la cual será ejercida por uno o más socios con el carácter de gerentes. Ricardo J. Fichman, Contador Público.

B.B. 57.724

ROLLER STAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 25 de fecha 06/05/2014 y Acta de Directorio N° 40 de fecha 14/04/2014, en Roller Star Argentina S.A., con domicilio en calle Gral. Mosconi N° 1.546 de Bahía Blanca, quedó designado el Directorio resultando electos: Presidente: Leonel Guillermo Gasparri CUIT 20-13461535-5; Vicepresidente: Daniel Enrique Ojeda CUIT 20-08569351-3; Directores Suplentes: Manuel López Bolaños CDI 20-60373078-0 y Luis Santiago Gómez DNI 08.817.905-G, ambos de nacionalidad española. Alfredo Mugueta Esteban, Contador Público.

B.B. 57.686

AIOLA METAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambl. Gral. Ord. Unánime N° 2 del 10/02/2014, la soc. resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente: Gladys Estela Rivoira, CUIT 27-22269505-3, con domic. en Rondó 466 de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As., y designar como Director Suplente a: Lía Fernanda González, CUIT 27-24829495-2, con domic. en Hernandarias 1473 Cdad. y Pdo. de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Ma. Gimena Arias, Notaria.

B.B. 57.717

MAJESTIC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 22/11/2013, se constituye nuevo directorio, integrado de la siguiente manera: Presidente: Sánz Alicia Esther, Argentina, nacida el 29/12/1956, DNI 12.488.199, CUIL 23-12488199-4, soltera, y con domicilio en Juncal 3057 de Ing. White y Director Suplente: Lamura Pablo Oscar, Argentino, nacido el 19/01/1943, DNI 5.326.622, CUIL 20-05326622-4, divorciado, con domicilio en Juncal 3057 de

Ing. White. Los directores constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 último párrafo Ley 19.550 en Don Bosco N° 351 de B. Bca. Prov. de Bs. As.

B.B. 57.696

BOGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/06/11 Gerente: Gastón Andrés Galmes. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 23.109

EDIFICADORA LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación de Objeto Social. Modificado por Escritura N° 189 del 18 de Julio de 2014, pasada ante el Escribano Adscripto al Registro 386 de La Plata, Francisco Javier Aquino. El que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en participación y/o en comisión. En cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Servicios: Realizar estudios de suelos determinando su composición, resistencia y permeabilidad, a través del análisis químico, físico, visual y táctil de los componentes de los mismos. Confeccionar informes de factibilidad de construcción sobre distintos tipos de suelos asesorando sobre la utilización de cantidades y calidades de materiales a utilizar. Realizar y/o asesorar sobre mecánica y movimientos de suelos, estudios geotécnicos, ambientales e hidrológicos determinando tipo de material a utilizar y cantidades a movilizar con maquinaria y herramientas adecuadas para tal fin. Hacer sondeos de profundidad, de acuerdo a las necesidades y tipos de terrenos para determinar las distintas capas geológicas sus composiciones y estructuras físico-químicas. Asesorar y realizar estudios de napas subterráneas que afecten o incidan sobre asentamientos o estructuras superficiales tanto sea en las reformas a realizar como en el material a utilizar. Comercial: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, transportar, fletear, cualquier fruto o producto relacionado con la construcción civil y/o industrial, ya sean del país o del extranjero, pudiendo ser las mismas de origen vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización. Realizar todo tipo de negocios sobre inmuebles, muebles, vehículos, semovientes, maquinarias equipos o maquinarias industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales que fueren necesarios para cumplir con sus fines. Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, sesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles o rurales y todas otras formas de operación comercial que sobre los inmuebles autoricen las leyes a dictarse. Financieras: Mediante la financiación y/o realización de toda clase de operación financiera con aportes de capitales propios en todas las operaciones que constituyan la actividad y objeto de la sociedad. La participación de inversiones en sociedades civiles, comerciales, constituidas a real, a corto o largo plazo. La constitución de prendas e hipotecas, prestamos a particulares de dinero con o sin garantía otros derechos reales, compra y venta de títulos y acciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y concordantes para las cuales se requiere el concurso de ahorro público. De Presentación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, tanto nacionales como extranjeras. Industriales: Mediante la industrialización total o parcial de productos elaborados y semielaborados, con materias primas propias o de terceros, que tengan relación directa con la actividad y el objeto del presente estatuto, como así también podrá ocuparse de la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería industrial; el montaje industrial, su construcción, reparación, limpieza y la realización de todo tipo de tareas de mantenimiento integral, la provisión de materiales y su mano de obra para el mejor cumplimiento de su objeto. De Explotación Agrícola Ganadera: Mediante el cultivo y explotación de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, frutícolas y la cría de semovientes, explotación de cabañas, granjas, tambos, mata-

rife, abastecedor, propietario o arrendamiento de frigoríficos. Mediante el acopio, limpieza, secado, almacenamiento, transporte, comercialización de todo tipo de granos, remates, ferias, comisiones y consignaciones de granos y semillas Construcción: Mediante la realización total o parcial de obras, con materias primas propias o de terceros, que tengan relación directa con la actividad y el objeto del presente estatuto, como así también podrá ocuparse de la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil; el montaje, su construcción, reparación, limpieza y la realización de todo tipo de tareas de mantenimiento integral, la provisión de materiales y su mano de obra para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil" Presidente: Agustín Abraham Fiorentino Oyarzun; Director Suplente: María José Goncalves. Francisco Javier Aquino, Escribano.

L.P. 23.110

SANTA ROSA DE CERATTO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Bajo Escritura Pública número 26 del 18 de junio de 2014 modificación del Artículo Tercero del objeto social: No efectuarán concesiones. Adriana M. Sosa, Escribana.

L.P. 23.111

HYDROJETTING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerente Araujo, Carlos Norberto, arg., casado, empresario, DNI 13.327.181, CUIT 20-13327181-4, 07/08/1957 y Petronis, María Mónica, arg., casada, comerciante, DNI 24.074.130 CUIT 27-24074130-5, 11/12/1974, ambos domiciliados en calle 159 N° 798, Berisso, Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. 2) 06/05/2014. 3) Hydrojetting S.R.L. 4) Calle 159 N° 798 de Berisso, la Plata, Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar las sig. act., las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por acuerdo de colaboración empresaria, dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Las actividades a desarrollar son: A) Servicios: 1) De mantenimiento integral y limpieza de bienes muebles e inmuebles, de plantas industriales y fabriles, monumentos, edificios, automotores, aeronaves y embarcaciones, parques y piletas; Servicios de hidrolavado, arenado, de pulido y encerado. Limpieza y mantenimiento de espacios verdes; perforaciones. Control de plagas y fumigaciones. 2) De armado, mantenimiento y post venta de maquinarias de limpieza, hidrolavado y arenado; ya sean industriales o fabriles.- B) Comercial e Industrial: Comercialización, importación, distribución, fabricación, locación, consignación, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de maquinarias de limpieza, encerado, pulido e hidrolavado, sus insumos, accesorios, repuestos y herramientas.- 6) 99 años desde Insc. 7) Cap. \$ 12.000, div. en 120 cuotas de \$100 VN c/u c/ 1 Voto c/u. 8/9) 1 o 2 gerentes por dur. soc. Fisc. art. 55 Ley 19.550. Cierre de ej. 30/04. Juan I Fuse, Contador Público.

L.P. 23.112

MONTAJES Y FLUIDOS TÉRMICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 92 del 16/05/2014, Christian Adrián Figueroa, Arg., 10/06/1974, comer., DNI 24.061.260; soltero, y Julio Alberto Figueroa, Arg., 11/07/1949, comer., DNI 7.633.250; casado; ambos con domiciliado en calle Guido N° 445, Quilmes, Bs. As. Constituyeron: Montajes y Fluidos Térmicos S.R.L. Duración: 99 Años. Sede: calle Joaquín V. González N° 1145, Quilmes, Bs. As.- Capital: \$ 300.000.- Cierre de Ejercicio: 30/14 de c/ año.- Objeto: Instalaciones, fundición y laminación de metales, elaboración de metales, comercialización de metales, comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, aberturas, herrería de obra, constructora, inmobiliaria.- La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso de ahorro público.- Administración y Representación: Gerencia: A cargo de los socios gerentes: Christian Adrián Figueroa y Julio Alberto Figueroa de forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Gustavo C. Aguilera, Escribano.

L.P. 23.113

NEUMÁTICOS ARTURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Jorge Eduardo Bejer, argentino, DNI 20.442.489, CUIL 20-20442489-7, casado, nacido 7/10/1968, comerciante, y Adriana Norma Torelli, argentina, DNI 17.739.599, CUIL 23-17739599-4, casada, nacida 8/5/1966, comerciante, ambos domiciliados en calle Maestra Baldini 2035, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura N° 80 del 18/6/2014, Registro 55 Tres de Febrero, Prov. Bs.As. 3) "Neumáticos Arturo S.R.L.". 4) Sede Social: Calle 523-Avenida San Martín 1695 esquina 528-Dante, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 5) A) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, representación, distribución, explotación de franquicias y comercialización de productos en las ramas de la industria automotriz, metalúrgica, del caucho y que hagan a su objeto social. Incluye la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de propiedad intelectual. Intervenir en licitaciones privadas, públicas nacionales y extranjeras y ser proveedor en licitaciones privadas, públicas nacionales y extranjeras y ser proveedor del Estado en todas sus formas. B) Servicios. Asesoramientos, estudios de mercados, reparación, servicio integral, mantenimiento y acondicionamiento de vehículos y automotores, sus partes y accesorios en general, y en especial neumáticos, mecánica, electricidad, tapicería, carrocería, cristales, alineado de dirección, rectificación de motores, servicios de garantía pre y post Venta, inspección y revisión técnica obligatoria, por cuenta y orden de concesionarios u organismos estatales. C) Industriales: Fabricación, producción, manufactura, procesamiento, fraccionamiento, transformación y elaboración de los productos ya enumerados. D) Constructora e Inmobiliaria: Obras de Ingeniería Civil, arquitectura, compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles, incluyendo los comprendidos en Propiedad Horizontal. E) Mandatos, franquicias, representación, comisiones, consignaciones y administraciones, con total amplitud y de acuerdo a las leyes que estén vigentes. En todo podrá proveer materiales y mano de obra, sobre bienes propios o de terceros, y cuando corresponda actuarán profesionales con matrícula habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 representado 12000 cuotas, un voto y valor nominal \$ 1 cada una. 8) Gerente: por el término de duración de la sociedad. Se deja constancia que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios, conforme Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Gerente: Jorge Eduardo Bejer. 10) 31/12 cada año. Ramón Tabare Canicoba, Escribano.

S.M. 52.917

ALDEA MASSEIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Francisco Ayale, 12/7/80, soltero, arquitecto, Espora 126, 7° P., Dto. 1, R. Mejía, Bs. As. DNI 28.281.789 y Ercilia Inés Blotto, 20/4/56, viuda, docente, DNI 11.931.552, Urquiza 242, R. Mejía, Bs. As. 2) 27/6/14. 3) Aldea Masseis S.A. 4) Espora 126, 7° P, Dto. 1, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendam. de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro Ley Prop. Horiz. así como toda clase de operaciones inmobiliarias, el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como las unidades resultantes del régimen Ley 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación parques industriales, pudiendo tomar para la vta. o comercialización operac. Inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones s/inmuebles q/autoricen las leyes de suelo, actividad consultoría y asesoramiento técnico, comercial o legal. Constructora: Construcción, demolición, refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en gral. Servicios Mantenimientos inmuebles. Servicios de mantenim. Inmuebles exteriores como interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, asesoramiento técnico al respecto. Financieras: Realizar activad. financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, en o de instituciones bancarias financieras, empresas públicas o privadas o particulares, asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, c/exclusión de operac. comprendidas en la Ley 21.526, celebrar contratos de

fideicomiso Ley 24.441, el C.C. y concordantes. Comercial: Compraventa de materiales, p/construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. Administración: Administración de inmuebles, consorcios de cooprop., clubes de campo y barrios cerrados, explotación agrícola ganaderas y de parques industriales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/5 miembros p/2 Ejerc. Presidente: Hernán Francisco Ayale, Dir. Suplente: Ercilla Inés Blotto, ambos c/ dom. esp en sede social. 9) Rep. Legal Presidente. 10) Fisc.: Art. 55 L.S. 11) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 63.276

VIAL ROCA S.A.

POR 1 DÍA - Spigardi Carolina María, argentina, 05/03/82 DNI 29.393.930, CUIT 27-29393930-1, Diego 1019, Don Torcuato, Tigre, Bs. As., soltera, comerciante; López Rodrigo Fernando, argentino, 10/05/83, DNI 30.279.552, CUIT 20-30279552-6, Libertad 1961, El Talar, Tigre, Bs. As., soltero, comerciante. 2) EP. 3) Vial Roca S.A. 4) Diego 1019, Don Torcuato, Tigre, B.A. 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y toda obra de ingeniería y arquitectura. Fabricación y venta de viviendas prefabricadas, pre-moldeadas refracciones, ampliaciones de viviendas, edificación obras civiles municipales, barrios, construcción, manutención de obras públicas. Vta. de materiales y herramientas, amoblamiento, aberturas, art. decoración de la vivienda, art. de ferretería, indumentaria para la construcción, venta y alquiler de vehículos utilitarios para el rubro de construcción y accesorios para el obrero de la construcción. Compra, venta, permuta y administración de inmuebles tanto urbanos, rurales, consorcios, clubes de campo, apart hotels, tiempos compartidos, terrenos, edificados, baldíos, casas, depts. Mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria, pudiendo financiar las operaciones con fondos propios o de terceros. Importar y Exportar materiales y productos de la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Pte. María Carolina Spigardi, Supl. Rodrigo Fernando López. 3 Ejec. 1 a 5 titulares 1 a 5 suplentes. 9) El Presidente. 10) Accionistas. 11) 31/12. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.246

TRUCK LUNCH S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Esc. N° 229 del 10/07/2014, Escribano Raúl Alejandro Malatini, Reg. 50 Morón, Protocolización de Acta de Reunión de socios N° 4 del 05/05/2014 de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto: los socios en forma unánime, han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos \$ 860.000; En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos \$ 872.000. El artículo tercero del estatuto queda redactado: "Tercero: El Capital Social asciende a la suma de \$ 872.000,00. (ochocientos setenta y dos mil pesos) dividido en 8.720 cuotas, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, y de un voto por cuota". Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 63.091

JG ENVASES E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 16/7/2014. Notario Ignacio A. Vilhena. 1- José Gargaglione, italiano, casado, 16/3/43, DNI 93.548.933, empresario, domicilio R. Monte 1445, Morón, Prov. Bs. As.; y María Teresa Siano, italiana, casada, 8/2/44, DNI 93.542.831, comerciante, domicilio R. Monte 1445, Morón, Prov. Bs. As. 2- JG Envases e Hijos S.A. domicilio Humaita 897, Localidad y Partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: José Gargaglione. Director Suplente: María Teresa Siano. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación y comercialización de cajas y envases plásticos en general por inyección de termoplásticos o mediante cualquier otro sistema similar, así como su importación y exportación; b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. f)

Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización, art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.226

QCES CONSULTANCY S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 10/7/2014. Not. Ovidio Oscar Cerrato. 1- Norberto Raúl Carvajal, argentino, DNI 7.656.246, ingeniero industrial, casado, 20/7/49, domicilio Castelli 1034, Zárate, Prov. Bs. As.; Raúl Guido Strappa, argentino, DNI 7.891.610, 15/3/50, divorciado, ingeniero mecánico, domicilio Alem 128, Chivilcoy, Prov. Bs. As.; Lucas Nicolás Cabrera, argentino, DNI 30.914.595, 18/5/84, soltero, Lic. en higiene y seguridad, Domicilio Laprida 1941, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 2- QCES Consultancy S.R.L., domicilio Castelli 1034, Loc. y Part. Zárate, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gerente Raúl Guido Strappa. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultarías externas a empresas, en las áreas de seguridad, higiene y salud ocupacional, sistemas de gestión empresarial y medio ambiente. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- 31/7. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización art. 55. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.227

GRUPO OSTEOMEDIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Maximiliano Ferrari, de 36 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Córdoba N° 1231, piso 1°, Dto. 2, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., con DNI N° 26.849.616, CUIT 20-26849616-6 y José Andrés Casabonne, de 35 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Pascuala Mugaburu 6783, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., con DNI N° 27.039.563, CUIT 20-27039563-6. 2) Fecha del instrumento de constitución: 01 de julio del 2014. 3) Denominación de la sociedad: "Grupo Osteomedic S.R.L." 4) Domicilio Social: Del Valle Iberlucea 467, Morón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Comercialización de productos e insumos médicos. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos 12.000 (doce mil pesos), dividida en 1200 cuotas partes de 10 pesos, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Maximiliano Ferrari, 600 Cuotas partes y b) José Andrés Casabonne, 600 Cuotas partes. Las cuales se integran en efectivo en un 25% y el saldo restante serán integradas por los socios en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el registro público de comercio. 8) Órgano de administración y fiscalización: la administración será ejercida por uno o más socios en forma indistinta. Socios Gerentes: Maximiliano Ferrari y José Andrés Casabonne y la fiscalización según lo establecido en el art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Estará a cargo de los socios gerentes; 10) cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Guillermo Boisen Kruse, Contador Público.

Mn. 63.215

PORSUPOLLO! S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 10/07/2014. 1) Christian Osvaldo Urbe, cede todas sus cuotas sociales a Carolina Demonte, argentina, empresaria, DNI 33.466.003, nacida el 29/11/1987, soltera, domiciliada en

Dardo Cabo 4315, Villa Udaondo, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 2) Renuncia a la gerencia Christian Osvaldo Urbe; 3) Designan gerente a la socia Carolina Demonte. Guillermo Pedro Castro, Contador Público.

Mn. 63.213

EMERCAR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: por instrumento privado del 03-06-14. Denominación: "Emercar Argentina S.R.L.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Socios: David Teruelo, argentino, nacido el 17/12/75, soltero, comerciante, DNI N° 25.100.013, CUIT 20-25100013-2, Gabriela Mistral 1363, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., Nelson Teruelo, argentino, nacido el 06/11/85, soltero, comerciante, DNI N° 31.932.209, CUIT 20-31932209-5, Gabriela Mistral 1363, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Domicilio Legal: Gabriela Mistral 1363, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Capital social: \$ 40.000. Objeto Social: tornería y matricería, metálica y no metálica. Reparación, acondicionamiento y carrozado de todo tipo de vehículos automotores. Fabricación de autopartes, repuestos y accesorios, compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos y servicios. La Sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Administración: David Teruelo y Nelson Teruelo por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Mariano Enzini, Contador Público Nacional.

Mn. 63.211

IL'DEMONIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Leandro Palazzolo, argentino, empleado, nacido el 02/03/1989, DNI 34.376.885, CUIL 20-34376885-1, domiciliado en calle 8 bis e/ 636 y 637 S/N° de La Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Viviana Elizabeth Ocroglich y Ricardo Daniel Palazzolo; y Ricardo Daniel Palazzolo, argentino, mecánico, nacido el 24/02/1958, DNI 12.291.043, CUIT 20-12291043-2, domiciliado en calle 62 N° 2715 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Jorge Omar Palazzolo y Martha Edith Rimoldi;. Constitución: 22/07/2014. Razón Social: Il'Demonio S.R.L. Domicilio social: 62 N° 2715, Ciudad y Partido de la Plata, Prov. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Constructora: Construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio, servicios profesionales y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, sistemas de control de tránsito así como la explotación comercial de los mismos; 2.- Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresarial y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obli-

gaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4.- Exportación e Importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. 5.- Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y/o adhesión a sistemas de cobranzas de impuestos y servicios. 6.- Agropecuarias y Ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7.- Deportivas: A través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 8.- Indumentaria, Calzado y Accesorios: Prendas en general, fabricación, producción, transformación, compra, venta, Importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, calzado y accesorios, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería y bijouterie. 9.- Comercial: A través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Compra y venta de automotores. 10.- Asesoría: En cuanto a publicidad y diseño, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000. Administración. Según fije la asamblea de uno o más Gerentes. Duración: tres ejercicios. Socio Gerente: Leandro Palazzolo. Fiscalización: socios no gerentes. Representación Legal: a cargo del/los Gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio. Verónica Analía Quiroga, Contador Público.

L.P. 23.154

SERVICIOS MÚLTIPLES ZONA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 17/07/2014 Esc. 217 F° 560 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: María Eugenia Villella, arg., nac. el 10/09/1983, 30 años, DNI 30.463.391, CUIL 27-30463391-9, cas. 1° nup. Juan Agustín Da Silva Pecegueiro, empleada pública; y María Florencia Villella, arg., nac. 05/08/1988, 25 años, DNI 34.020.233 y CUIL/CUIL 27-34020233-9, soltera, hija de Ernestina Cristina Muñoz y Eugenio Villella, estudiante, ambas doms. Oliden 962, José C. Paz (B). Denominación Social: Servicios Múltiples Zona Norte S.R.L. Domicilio Social: M. de Oliden, número 8653, departamento 2, Ciudad de Del Viso, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicio de portería de edificios, barrios, barrios cerrados, clubes de campo, y propiedades sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Mantenimiento, limpieza, parquización, forestación y poda de espacios verdes, movimiento de

suelos; c) Recolección de residuos en general, industriales, domiciliarios; barrido manual y mecánico; lavados a presión de veredas, frentes de edificios, casas e instalaciones industriales; d) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, mantenimiento y conservación de los mismos; e) Pintura de obra, frentes, de todo tipo de construcción, casas y/o edificaciones particulares, consorcios, oficinas, plantas, industriales, edificios públicos y/o privados, mantenimiento y conservación los mismos; f) Trabajos de instalación eléctrica y de iluminación; mantenimiento, reparaciones redes eléctricas y de iluminación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 12.000. Repres. 1200 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: María Eugenia Villella y María Florencia Villella. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 23.165

ITALY DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 10/6/14. Renuncia Cristian Jara y Valeria García. Presidente: Javier Roberto Fernández Dasilva, argentino, 6/7/69, DNI 20.988.354, casado, empresario, domicilio Brio. Priv. Galápagos Lote 197, Del Viso, Prov. Bs. As. Director Suplente: Marco Antonio Marroncelli, argentino, 4/11/95, DNI 39.372.639, soltero, estudiante, domicilio Bayo 70, Del Viso, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.146

WALI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/7/14. Se designa Presidente: Carlos Retamal, argentino, DNI 22.973.937, soltero, 23/4/73, comerciante, domicilio Vega 2230, González Catán, Prov. Bs. As. Director Suplente: Nicolás Marasia, argentino, casado, DNI 13.804.491, comerciante, 28/1/60, domicilio Garibaldi 2906, San Justo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.147

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA PATAGÓN CUATRO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 15/7/2014. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Héctor Daniel Ortiz, argentino, soltero, 10/8/61, comerciante, DNI 14.470.756, domicilio R. Peña 1225, 2° 2, San Miguel, Prov. Bs. As.; y Lorena Mariana Duarte, argentina, soltera, 1/5/75, DNI 23.965.558, comerciante, domicilio S. Cabral 383, San Miguel, Prov. Bs. As. 2- Compañía de Transportes, Servicios y Logística Patagón Cuatro S.A. domicilio S. Cabral 383, Localidad San Miguel, Partido San Miguel, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Héctor Daniel Ortiz. Director Suplente: Lorena Mariana Duarte. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: al transporte de cargas y mercaderías en general, de corta, media y larga distancia, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias secas y congeladas, equipajes, equipos y maquinaria pesada, cargas en general de cualquier tipo sea en el ámbito nacional, como así también en el ámbito internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.148

VERTIENTES DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 19/09/2013 cesión de cuotas: Juan Pablo Navarro cede 720 cuotas a Marcos Ariel Ramírez, paraguayo, nac. 29/7/1989, empleado, soltero, DNI 94.456.876, domic. G. del Río y H. del Carril s/n°, M. Acosta, Merlo, Bs As. Juan Carlos González cede 720 cuotas a Ramón Antonio Melián, arg., nac. 22/09/1969, empleado, soltero, DNI 21.010.699, domic. G. del Río y H. del Carril s/n, M. Acosta, Merlo, Bs. As. Antonio Eduardo Cannavo cede 720 cuotas a Celia Paola Sayago, arg., nac. 24/4/1975, empleada, casada, DNI 24.476.193, domic. Lagomarsino 642, Loc. Parque S. Martín, Pdo. Merlo, Bs. As. Federico Víctor Roberto Cannavo cede 900 cuotas a Julio César Vera, arg., nac. 29/3/1981, empleado, soltero, DNI 28.686.579, domic. Tartagal 1031, Loc. y Pdo. Merlo, Bs. As. Asimismo cede 540 cuotas a Ramón Antonio Melián y cede 60 cuotas a Celia Paola Sayago. Por acta Reunión socios de fecha 08/10/2013 se reforma art. 4°. Renuncian Juan Carlos González y Carlos Damián González a Gerencia. Designan Gerentes a Antonio Eduardo Cannavo, Ramón Antonio Melián y Julio César Vera. Fdo. Antonio E. Cannavo, Contador Público.

Mn. 63.133

BRAD'S HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 82 con fecha 02/04/2014 cambio de sede social a la calle 11 N° 1327 Piso "4" depto. "A" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 23.053

CECIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 21/10/13 se aceptó la renuncia al cargo en el directorio del Director Titular, Sra. Fernández María Laura, CUIT 27-28867955-5 y del Director Suplente Sr. Fernández Diego Ignacio, CUIT 20-26601716-3, y se designó Presidente: Diego Ignacio Fernández, CUIT 20-26601716-3, Director Suplente: María Laura Fernández, CUIT 27-28867955-5, ambos con domicilio especial en calle 141 Bis N° 78 de la ciudad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador.

L.P. 23.052

TECON S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 14 de julio de 2014 se eligió nuevo Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Lic. Elsa Josefina Vaulato con DNI 5.584.984 CUIT 27-05584984-1, argentina, psicóloga, domiciliada en calle 5 N° 182 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Dr. Aldo Miguel Ceferino Creton DNI 23.801.536 CUIT 20-23801536-8, argentino, médico, domiciliado en calle 467 N° 3639 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. En la misma Asamblea se decidió el cambio de sede social, el que queda fijado en calle 37 N° 915 de la ciudad y partido de La Plata. Luciana Santachita, Contadora.

L.P. 23.054

PEGASO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Andrés Amigucci, argentino, 22/7/83, DNI 30.282.735, empresario, soltero, Monteagudo 2780 de F. Varela y Juan Patricio Cataldo, argentino, 30/12/83, DNI 30.642.929, empresario, soltero, Gral. Paz 3557 de F. Varela; 2- Inst. Priv. del 02/07/14 y comp. 17/7/14. 4. Monteagudo 2780 de Loc. y partido de F. Varela. 5- A) Automotores. B) Autopartes. C) Lavadero. D) Gestoría. E) Comercial. F) Inmobiliaria. G) Asesoramiento Jurídico. H) Mandatos. I) Financiera. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526.- 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Ambos socios. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 23.057

DOPACER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 2 del 8/07/14, se extiende por reconducción el plazo de duración por 10 años a partir de su inscripción registral. Fioramonti I. Daniel, Escribano.

L.P. 23.055

FARMACIA FRANCESCHINIS S.C.S.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 123 de fecha 23/06/2014 Registro 104 Avellaneda Socios comanditados: 1) Raquel Elena Franceschinis CUIT 27-04632008-0, argentina, viuda, farmacéutica, DNI 4.632.008, domiciliada en Camino Gral. Belgrano 4601, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Socios comanditarios: 2) Griselda Mariela Bovone CUIT 27-30307737-0, argentina, casada, comerciante, DNI 30.307.737 domiciliada Martín Fierro 556, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires 2) Denominación "Farmacia Franceschinis S.C.S." 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: Habilitación y explotación de una farmacia en la calle Camino General Belgrano, 4601, Monte Chingolo, Partido de Lanús, para la consecución de su objeto podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería, material aséptico, accesorios para preparar formulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. 5) Capital: \$ 12.000, de las cuales el 50% (\$ 6.000) corresponden al comanditado y el otro 50% (\$ 6.000) al comanditario. 6) Administración: A cargo del socio comanditado. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 8) Sede Social: Camino General Belgrano número 4601, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Federico A. Di Pace, Notario.

L.P. 23.064

TRANSPORTE GL LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2014 se acepta la renuncia en forma unánime del Presidente Alicia Pilar Lagos, DNI 24.876.712, a partir del 12 de marzo de 2014. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 23.058

ERION GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2014 y Acta de Directorio de fecha 10/03/2014; se designó el nuevo Directorio de la sociedad "Erion Group S.A." con mandato por tres ejercicios el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Leandro Martín, arg., DNI 17.681.012, CUIL 20-17681012-3, dom. Islas Malvinas N° 959 de Quilmes y Director Suplente: Ramón Jesús Insúa, arg., DNI 16.708.075, CUIL 20-16708075-9, dom. Santa Lucía e/ Justo y M. Paz sin núm. de Bosques, Florencia Varela. Las mencionadas actas fueron protocolizadas por escritura 49 del 04/07/2014, al folio 182 del Registro 45 de Quilmes. Notaria, Graciela N. Nieves.

L.P. 23.065

MEMBRANAS TECHFLEX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 192868, Mat. 109726, s/ Acta Asam. Acc. del 22/03/2013 se determinó elección Directores Tit.: Leguizamón Alejandro Rosario Manuel, DNI 17.838.485, nac. 17/1/66, arg., dom. Pres. Ortiz 3455, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. y Carlos Roberto Esteban, DNI 13.744.007, nac. 14/2/60, arg., dom. en Ruta 25, km. 7,5, Club de Campo San Diego, Mz. 13, lote 11, Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno; y elec. Directores Supl.: Guzmán Paola Andrea, DNI 25.379.386, nac. 20/6/76, arg., dom. en calle Buchardo nro. 1794, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; Leguizamón Ricardo Rosario Alfredo, DNI 33.777.545, nac. 11/6/88, arg., dom. Juan Francisco Olmos 1830, Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As.; y a Carlos Jerónimo, DNI 38.789.584, nac. 16/1/95, arg., dom. Ruta 25, km. 7,5, Club de Campo San Diego, Francisco Álvarez, Prov. de Bs. As.. Y s/ Acta Asam. Acc. del 29/10/13 se estableció cambio sede social a Benjamín Seaver 5470/80/90, Colect.: Ram. Escobar el Seaver y Ricardo Rojas, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. Gerardo E. Lisanti, Abogado.

L.P. 23.066

VERTICAL SOLUTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. priv. del 7/7/14 por 99 años desde registro. Domicilio: Irigoyen 584, 11° "A", ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Lucas José Manera, 29 años, DNI 31.561.643, casado, metalúrgico, domicilio

Nicaragua 1435, Romina Verónica Mugueta, 36 años, soltera, DNI 26.333.585, Ing. química, domicilio Dr. Cisneros 4353; los 2 args. de Ba. Bca. Objeto: Trabajos con acceso por cuerdas u otros medios para mantener, inspeccionar, reparar, pintar, aislar, limpiar, impermeabilizar, comunicación, trabajos de electrónica, instrumentación, electricidad, mecánica, ensayos no destructivos; rescate en altura, armar sistemas de rescate; limpiar vidrios/fachadas; impermeabilizar/pintar; poda; fotografía, video, toda tarea/trabajo a realizar en lugares de difícil acceso. Reparar/mantener aparatos/equipamientos. Diseñar, armar, instalar estructuras. Reparación, montaje. Mantenimiento a industrias. Proyectar, dirigir, ejecutar obras de ingeniería, calcular estructuras. Diseñar, construir elementos de seguridad, otros de la actividad. Estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar obras de ingeniería. Financiar/realizar toda operación financiera con capitales propios vinculadas al objeto. Invertir en sociedades por acciones, préstamos. Constituir prendas, hipotecas, otros derechos reales, compraventa de títulos/acciones, no realizará las operaciones previstas en la Ley 21.516 ni las que requieren el concurso del ahorro público. Realizar contrataciones Participar en concurso de precios/licitaciones. Comprar, vender, permutar, comisionar, consignar, representar, distribuir: Productos, maquinarias, implementos, materiales, accesorios vinculados al objeto. Dictar cursos de capacitación, seminarios, postgrados vinculados al objeto. Entrenar personal. Asesoramientos/consultorías sobre actividades del objeto. Comerciar, intermediar, registrar patentes, marcas, diseños industriales/derechos que se inscriban en registros sociales. Administración-Representación: 1 o más socios como gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designada: Romina Verónica Mugueta. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 23.069

SERVICIOS DE SEGURIDAD SENCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Beatriz Paredes, arg., D.N.I. 16.128.053, CUIL 2316128053-4, 07/11/1962, comerciante, soltera, calle 121 bis nro. 3152 esq. 96 La Plata y Marlene Gira Lizarazu, arg., D.N.I. 93.085.115, CUIL 27-93085115-4, 03/04/1984, comerciante, soltera, calle 58 nro. 2731 La Plata. 2) 06/06/14. 3) Servicios de Seguridad Senco S.R.L. 4) 58 nro. 2731 La Plata. 5) Las actividades enumeradas en el Art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Fiscalización a cargo de los socios. 9) Adriana Beatriz Paredes, socio gerente 10) 30 de junio. Rodrigo H. Tito, Abogado.

L.P. 23.070

SERVICIOS DE SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Beatriz Paredes, arg., D.N.I. 16.128.053, CUIL 2316128053-4, 07/11/1962, comerciante, soltera, calle 121 bis nro. 3152 esq. 96 La Plata y Marlene Gira Lizarazu, arg., D.N.I. 93.085.115, CUIL 27-93085115-4, 03/04/1984, comerciante, soltera, calle 58 nro. 2731 La Plata. 2) 06/06/14 3) Servicios de Seguridad Corporativa S.A. 4) 121 bis nro. 3152 esq. 96 La Plata. 5) Las actividades enumeradas en el Art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Fiscalización a cargo de los socios. 9) Presidente: Adriana Beatriz Paredes, Director Suplente: Marlene Gira Lizarazu. 10) 31 de octubre. Rodrigo H. Tito, Abogado.

L.P. 23.071

DOÑA TITA J.S.S. S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Acta del 06/06/14. Renuncian a los cargos Juan Francisco Simone y Noelia Mabel Dicundo. Fioramonti Ignacio, Escribano.

L.P. 23.075

RESULTADO PROFESIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 10/07/2014, se modificó el domicilio de la sede social, el cual pasa a ser: Teniente Rangugni 2937, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de fecha 10/07/2014. José Gabriel Torracco, Abogado.

C.F. 31.040

FERINRED S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 15/04/14. 2) Socios Terré Fernando Mario, DNI 18.607.349, CUIT 20-18607349-6, argentino, nacido el 10-12-1967, casado, farmacéutico, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 6 de la localidad de Gral. Rojo, Pdo. de San Nicolás, Lombardi Silvia Beatriz, argentina, DNI 20.616.274, CUIT 27-20616274-6, nacida el 21-10-1969, casada, farmacéutica, domiciliada en Carlos Gardel N° 6 de la localidad de Gral. Rojo, Pdo. de San Nicolás 3) Denominación: "Ferinred S.R.L." 4) Sede social: Carlos Gardel N° 6, Gral. Rojo, Pdo. de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: a) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a) Compra-venta mayorista y/o minorista, exportación, importación, distribución, consignación, comisión y/o alquiler de productos nacionales e importados de ferretería industrial, ferretería domiciliaria, etc.; b) De mandato, ejercer representaciones, distribuciones, etc. de patentes y marcas de fábricas. e) Inmobiliarias de inmuebles urbanos, rurales o industriales, propios o de terceros. d) Transporte de cargas de corta y media distancia ya sea con vehículos propios y/o terceros e) Explotación directa o por terceros en establecimientos comerciales en inmuebles propios y/o de terceros. 6) Duración: 20 años desde la inscripción Registral. 7) Capital Social: \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Administración y Representación: Terré Fernando Mario, socio gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. César Ariel Levato, Contador.

S.N. 74.536

VILLA ROCCA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Roberto Osvaldo Pezzatti, DNI 11.678.920, CUIL 20-11678920-6, nac. 01/10/1955, divorc. 1° nups. de Marisa Celia Mora, c/dom. Italia 132, Piso 5 "B", empresario; José María Domingo Galante, DNI 20.642.789, CUIL 20-20642789-3, nac. 17/04/1969, caso 1° nups. c/ Eve Bernardita Botteri, c/dom. Colón 87, transportista; ambos argentinos, vecinos de San Nicolás (Bs. As.); 2) 04/07/2014. 3) Villa Rocca S.A. 4) Pellegrini 72 de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás (Bs. As.). 5) Comerciales. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, realización de eventos. Compra, venta, de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios de todo tipo; comercialización, de la carne, y relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, compraventa, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; explotación de lugares bailables, wiskerías, pubs y salones de fiesta. Escuela de cocina. Constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de institutos y establecimientos educacionales, formativos o de investigación a nivel primario, universitario y/o terciario. Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores. Enseñanza de idiomas. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Inversión y Financiera. La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. (Excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte. Roberto Osvaldo Pezzatti; Dir. Supl. José María Domingo Galante, durac. 3 ejerc. Fisc. Los socios. 9) Repres. Pte. 10) 31/12 c/a. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.537

PEMUSERV S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por escritura pública de fecha 03/07/2014. 2) Socios: Ángel Humberto Pelusa,

argentino, DNI N° 26.125.920, CUIT 20-26125920-7, nacido, el 03 de agosto de 1977, comerciante, soltero, con domicilio en calle Falcón N° 165 de la ciudad de San Nicolás, partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y Esther del Carmen Muñoz, argentina, DNI N° 17.139.244, CUIL 27-17139244-1, nacido el 8 de septiembre de 1964, empleada, soltera, con domicilio en calle Mitre N° 475 PB Dpto. A de la ciudad de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "Pemuserv S.A.". 4) Sede social: Mitre N° 475, PB Dpto. A, localidad San Nicolás, partido de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: Realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros: A) Servicios: 1) Prestación de servicios de enfermería, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio 2) Atención de enfermos en domicilio y/o internados; así como su traslado 3) Prestación de servicios integrales de salud. 4) Explotación, promoción y comercialización de servicios relacionados con planes de salud y medicina prepaga. 5) Prestación de servicios médicos asistenciales. 6) Organización, dirección y explotación de establecimientos asistenciales. 7) Prestación de servicios de seguridad, higiene y asesoramiento médico-legal y médico-laboral, pudiendo contratar toda clase de técnicos profesionales con título habilitante. 8) Asesoramiento y consulta de servicios de planes de salud y medicina prepaga y de todo tipo de servicios. 9) Atención de pacientes externos o internados, rehabilitación; B) Comerciales: Compra venta y distribución al por mayor y menor de todo tipo de materiales, maquinarias, aparatos electrónicos, aparatos de alta complejidad, materias primas, y productos semielaborados y terminados, relacionados con la actividad mencionada en el punto A); C) Construcción, mantenimiento y reparación: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios industriales y no industriales, así como también sus partes componentes, ejecución, dirección y administración de obras en general, reparación, mantenimiento, provisión y venta de materiales, maquinarias y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos y de sus partes componentes, montajes industriales; provisión y venta de tecnología; Mantenimiento industrial, proveer mano de obra calificada o no calificada. D) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. E) Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o , a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: Préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general permitida por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital social: \$ 120.000 representados en 12.000 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y representación: Administración: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplentes a decisión de Asamblea. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Presidente directorio o vice en su caso. Directorio: Esther Del Carmen Muñoz: Presidente Directorio y Ángel Humberto Pelusa: Director Suplente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Fabián Néstor Fabiano Contador.

S.N. 74.540

LAGUNA DEL YAGUARON S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Pablo Hernán Fernández, DNI 28.673.700, CUIL 20-28673700-6, nac. 31/07/1981, soltero, c/ dom. Urquiza 80, Piso 7, Depto. "A"; Juan Facundo Gómez Mura, DNI 31.152.639, CUIL 20-31152639-2, nac. 07/11/1984, cas. 1° nups. c/ María José Baldrati, c/ dom. Aguiar número 182, piso 4; y Federico Ezequiel Boveris, DNI 28.673.852, CUIT 20-28673852-5, nac. 19/08/1981, soltero, c/ dom. De La Nación número 316, 1° piso, Depto. A; todos argentinos, comerciantes, vecinos de San Nicolás (Bs. As.); 2) 04/06/2014. 3) Laguna del Yaguaron S.A. 4) Avenida Viale número 174 de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás (Bs. As.). 5) La explotación de salones de baile, discotecas, boites, bares, restaurantes, confiterías, salones de eventos sociales, la producción de espectáculos artísticos y musicales, la explotación de vinotecas, cervecerías, venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas de todo tipo, Explotación de Kioscos Maxikioscos o similares. Servicios de catering y organización de eventos, servicio de salones de baile, juegos, discotecas y similares. Ejercer representaciones, Inmobiliaria: Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, y financiaciones, incluso de propiedad horizontal, sobre inmuebles urbanos o rurales, suburbanos o industriales, de consorcios de copropiedad. Constructora: De todo tipo de inmuebles, mejoras de terrenos urbanos, rurales, industriales, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, incluso dedicados a la hotelería, turismo, al comercio y afectados o no al Régimen de Propiedad Horizontal; con cualquier otro destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, ejecución, dirección y administración de proyectos y obra civiles, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Estudios proyectos, cálculos, dirección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y saneamiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Mantenimiento y montajes industriales: Instalación, mantenimiento, reparación, y/o servicio a industrias o particulares, de maquinaria y equipos en general. Servicio de reparación, montajes, mantenimiento, soldadura, renovación, raschinaje, tornería de herramientas, maquinarias e implementos navales o industriales tanto en su lugar de origen como en talleres propios o de terceros. Importadora y Exportadora: importación y/o exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes. Inversión y Financiera. La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. (Excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el Ahorro Público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 120.000. 8) Administración: Directorio compuesto: Entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Juan Facundo Gómez Mura; Vicepte.: Federico Ezequiel Boveris. Dir. Supl.: Pablo Hernán Fernández, durac. 3 ejerc., fisc. los socios. 9) Repres. Pte. 10) 30/06 c/a. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.544

VAIC Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1) César Gabriel Valía, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alurralde N° 323 del Barrio Saavedra de la localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Prov. Buenos Aires, DNI 22.954.385 y Betiana Josefa Contreras, 37 años, casada, argentina, comerciante, domiciliado en calle Alurralde N° 323 del Barrio Saavedra de la localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Prov. Buenos Aires, DNI 25.492.307. 2) Escritura Pública N° 179 del 12/06/2014. 3) Vaic S.A. 4) Calle Alurralde N° 323 del Barrio Saavedra de la localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Prov. Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Arquitectura: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Ingeniería Civil: Ejecutará el proyecto, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofra-

dos de hormigón armado, moldes metálicos para inyección y hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales mediante sistemas de premoldeados y estructuras metálicas para apoyo de techos. Dirección ejecutiva: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Producción: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas. Materiales para la construcción: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazar y ferreterías industrializadas o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos y rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Asesoramiento: Mediante el asesoramiento y proyecto sobre actividades relacionadas con la arquitectura y la construcción realizadas a terceros. Desarrollo de proyectos integrales, ingeniería, construcción, montaje y puesta en marcha de instalaciones; cañerías, estructuras metálicas, estructuras civiles industriales, electricidad e instrumentación, control, procesos, análisis de riesgos, desarrollo de anteproyectos, ingeniería básica y de detalle, desarrollo de memorias de cálculo, confección de especificaciones técnicas y pliegos de licitación, desarrollo de documentación final y conforme a obra, elaboración de manuales de operación y mantenimiento, revisión de la ingeniería previa a la obra, información conforme a obra y entrenamiento, asistencia de parada en planta, servicio de mantenimiento programado de instalaciones industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para tal fin, capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Art. 1887 y concordantes de Código Civil y el Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes, siendo reelegibles. Director Titular: César Gabriel Valía, quien tendrá el carácter de Presidente del Directorio. Director Suplente: Betiana Josefa Contreras. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 10) 31/12 de cada año. Luciano Emanuel Pasciullo, Contador.

S.N. 74.545